

LAS FUENTES DEMOGRÁFICAS Y EL POTENCIAL HUMANO DE ÁVILA EN EL SIGLO XVI (*)

Serafín de TAPIA

(*) Este artículo es un extracto de una de las partes de nuestra Memoria de Licenciatura, leída en octubre de 1983 en la Universidad de Salamanca ante el Tribunal formado por los doctores D. Manuel Fernández Alvarez, D. Marcelo Vigil, D.º M.º Josefa Hidalgo, D. J. M.º Mínguez y D.º Ana Díaz; obtuvo la calificación de "sobresaliente por unanimidad". Desde estas páginas manifestamos nuestro agradecimiento al prof. Fernández Alvarez, director del trabajo, así como a D.º Carmela Pedrosa, D. Justo García, D. Bernardino Jiménez y D. Andrés Sánchez, todos ellos archiveros de diversas instituciones abulenses. Igualmente merecen un recuerdo los señores párrocos de las parroquias de la ciudad que, con su amabilidad, hicieron más llevadera la tediosa y larga fase de recogida de datos.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El marco de investigación: Ávila 1500-1629

Aproximadamente desde el siglo XIII las ciudades son el escenario en el que confluyen los grandes acontecimientos y fenómenos que han impulsado la evolución de Occidente. La historia tardomedieval y moderna de los países occidentales no se entiende sin saber cómo fueron su ciudades, de qué recursos disponían, qué fuerzas se agitaban en sus recintos, quiénes las controlaban, de qué manera estuvieron organizadas. Y ello porque lo que sucedía en las ciudades trascendía su propio marco condicionando al resto de la sociedad. "Mucho antes de que la civilización campesina y nobiliaria del Antiguo Régimen se transformara en industrial, urbana y burguesa, las ciudades adquirieron una posición de preeminencia muy superior a lo que cabría esperar de su modesta demografía o de su dependencia económica" (1). Todo lo anterior se cumple, en el caso de España, en el siglo XVI mejor que en ningún otro momento ya que —como dice Fernández Alvarez— "puede afirmarse que las ciudades, a principios de la Edad Moderna, son las grandes impulsoras de las fuerzas económicas y culturales" (2).

La idea que se tiene de las características de gran parte de las ciudades castellano-leonesas durante el siglo XVI, y en todo caso de Ávila, es reflejada perfectamente por A. Domínguez Ortiz: "... siempre fueron ciudades pequeñas, residencias nobiliarias, nidos de burócratas eclesiásticos y civiles, de poca entidad

(1) B. GONZALEZ ALONSO: *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981, p. 57.

(2) *La sociedad española del Renacimiento*, Salamanca, 1970, p. 48.

económica" (3). Esta imagen corresponde más bien al reflejo dado por estas poblaciones en los siglos XVII y XVIII, pero creemos que se puede poner en duda su aplicación al siglo XVI, al menos por lo que respecta a Ávila, por dos tipos de causas: porque **demográficamente** esta ciudad muestra un gran dinamismo la mayor parte del siglo y porque en su **composición social** predominaba una población activa dedicada a labores típicamente artesanales o industriales (utilizando el término "industrial" en su acepción apropiada para el momento), englobando las dos terceras partes de los activos y quedando reducidos el sector "servicios" y el primario a una tercera parte. Es claro que la capacidad productiva de tantos artesanos sobrepasaba las necesidades del autoconsumo urbano, de manera que se producían unos excedentes que salían al mercado, al menos en el subsector textil y, en menor medida, en el del calzado (4).

El **marco cronológico** en este estudio demográfico tiene un comienzo algo difuso: los inicios del siglo XVI. Demográficamente estos momentos vienen marcados por "el año de la peste" —1507— y la serie de calamidades agrícolas que se habían desatado desde 1503, que con tanto detalle fueron descritas por A. Bernáldez (5). Precisamente de 1503 es el primer vecindario que conocemos de Ávila, aunque está incompleto (6); por suerte otro que se conserva de 1504 nos ha llegado íntegramente y nos servirá como punto de referencia más antiguo (7). Los efectos de esta primera crisis demográfica del siglo vinieron a sumarse a los ocasionados por la expulsión de la importante minoría judía abulense, de manera que estos acontecimientos fundamentan la siguiente opinión de E. Ballesteros: "Tan rápido como fue el engrandecimiento de Ávila en el siglo XII, lo fue su declaimiento a fin del siglo XV y principios del XVI" (8). Partiendo de esta profunda inflexión demográfica —y hemos de suponer también económica—, iremos viendo el proceso de recuperación de la ciudad.

Por lo que respecta a la fecha escogida como límite de este trabajo —1629—, hemos de decir que es la tercera década del siglo XVII cuando el ciclo comenza-vegetativo se ha hecho negativo desde 1615 y la emigración viene succionando rese toca fondo en el proceso erosivo de la población (9). Y es que aunque el cambio de tendencia tuviera lugar en la década de 1570, el momento decisivo del cambio se retrasa hasta finales de siglo, cuando la degradación demográfica se acelera: la muerte se impone a la vida y comienza "el otoño del Siglo de Oro" (10).

(3) *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1974, p. 81. Una idea parecida y más suntuosa que animada, siempre sus monumentos superaron de mucho a su importancia. (Salamanca, Ávila y Segovia, Barcelona, 1884, p. 333).

(4) Cf. S. de TAPIA: "Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI" en *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. 2 Edad Moderna, Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León, Burgos, 1983, pp. 201-223.

(5) *Historia de los Reyes Católicos* D. Fernando y D.º Isabel, "Crónicas de los reyes de Castilla", t. III, Madrid, 1878, especialmente el capítulo: "De las fortunas e hambres e muertes de ciertos años", pp. 728-730.

(6) *Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv)*, Sección Ayuntamiento, caja 58, legajo 6/4.

(7) Ib., caja 58, leg. 6/6, 6/7, 6/8.

(8) *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, 1896, p. 159. En realidad del contexto parece inferirse que se trata de una errata de imprenta y que Ballesteros se refiere a cien años después.

(9) Naturalmente la crisis demográfica de 1631 afecta duramente a la ciudad, pero no la estudiaremos por considerarla parte de otro ciclo, el del estancamiento secular en que Ávila se instalará prácticamente hasta el siglo XX.

(10) B. BENNASSAR: *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983, pp. 80 y 126-127.

1.2. Significado de los estudios de demografía histórica

Conocer el número de los hombres es uno de los afanes fundamentales de los historiadores actuales. El hecho demográfico, como cualquier otro "movimiento parcial" (la producción, las fluctuaciones monetarias, las herejías, etc.), tiene que ser considerado como "signo" del movimiento global, como "resultado" de otros movimientos y como "factor" de los cambios que puedan producirse en otros campos (11).

Pretendemos situar la demografía en un lugar equilibrado, muy lejos del protagonismo determinista que le otorgara Malthus (12). La variable demográfica no es autónoma, es relativa, depende de —e influye a— otras. Por ejemplo, un exceso de presión sobre los recursos disponibles derivado de un aumento de la población es un típico problema productivo, social, controlable por la acción humana y por tanto no natural, no ineludible. Naturalmente la manera de enfrentarse a este problema no será única, dependerá de las relaciones de producción vigentes en ese lugar en aquel momento. Será la sociedad quien tenga la última palabra. El factor demográfico se sitúa junto a los demás componentes del proceso social, determinado unas veces y determinante otras, pero siempre como signo de primera calidad, revelador de estructuras más amplias y profundas que le engloban y superan. No es posible, por ello, estudiarlo aislado (13).

Poder responder a cuál sea el sentido exacto de las relaciones que deben existir entre lo económico, lo demográfico y lo social era el afán planteado por P. Goubert en su magistral tesis doctoral (14). Tal es también la aspiración, nunca plenamente cumplida, de quienes pensamos en la Historia como ciencia integradora, como "un todo constituido por componentes solidarios" (15). En este sentido el análisis demográfico "no puede estar ausente de una historia social que aspire a ser completa, a conocer todo sobre todos los grupos humanos, principalmente los más humildes, que son los más numerosos" (16).

En este artículo se pretende tan sólo conocer las bases demográficas de Ávila en el siglo XVI; serán precisos otros estudios de los demás elementos que entran en la composición del entramado urbano (fuerzas sociales, relaciones institucionales, potencialidades y/o deficiencias económicas...) para encontrar una explicación satisfactoria a la evolución demográfica aquí descrita. Somos conscientes de que a causa de la limitación de nuestros conocimientos actuales será preciso matizar —o corregir— en el futuro alguna de las tesis aquí sostenidas.

1.3. Precisiones metodológicas

Los tres grandes bloques de fuentes en que han de apoyarse los estudios de demografía histórica en la Edad Moderna son: en primer lugar los *censos y recuentos generales*, ya sean de carácter estrictamente demográfico o, más frecuentemente

(11) Cf. P. VILAR: "Crecimiento económico y análisis histórico", en *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964, p. 49.

(12) *Primer ensayo sobre la población*, Madrid, 1970, pp. 54-55.

(13) V. PEREZ MOREDA: *Estudios sobre la población de zonas rurales segovianas de los siglos XVI al XIX*, Memoria de Licenciatura (inédita), 1972.

(14) *Beauvais et les beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France du XVII siècle*, Universidad de París, 1956, p. 589.

(15) E. LABROUSSE: "Estructura y movimiento en historia" en el libro colectivo *Las estructuras y los hombres*, Barcelona, 1969, p. 95.

(16) P. GOUBERT: *Beauvais et...*, o.c., p. 80-81.

mente, de carácter fiscal; en segundo lugar, los *padrones municipales*, también mayoritariamente de carácter fiscal; por último, los *registros parroquiales* que, más que determinar el volumen de la población, recogen una serie de acontecimientos demográficos que se producen en los grupos humanos y que constantemente pueden modificar el volumen y estructura de éstos (17). Respecto al tratamiento que se puede aplicar a este último tipo de fuentes, queremos hacer algunas precisiones metodológicas. De las dos grandes técnicas de observación de la información proporcionada por los registros parroquiales —la microdemográfica y la macrodemográfica— hemos escogido esta última por tres motivos: Primero, porque el método de "reconstrucción de familias" aplicado a un núcleo de más de tres mil vecinos (en ciertos momentos) y durante más de cien años, hubiera requerido un trabajo que sobrepasaría con mucho las características de este estudio. También porque pensamos que, sin menospreciar dicho método, muchos de los objetivos buscados por la demografía histórica se logran sin necesidad de recurrir a la reconstrucción familiar. Finalmente, nos ha inclinado también a utilizar el método del análisis global el hecho de que las parroquias de Avila tuvieran un carácter personal, es decir, no territorial; de manera que cada vecino podía adscribirse a la parroquia que quisiera (normalmente al casarse), independientemente del barrio o zona de la ciudad donde viviera; así lo indica en 1570 el Corregidor, Lic. Villacreses, cuando a petición real informa de los vecinos y parroquias que hay en Avila y su provincia; al referirse a las ocho parroquias de la ciudad dice: "y en estas no ai sitio en las parroquias, antes viven los de una parroquia en otra y va por personas y su jeneración y no por casas, y por esta causa líquidamente no puedo dezir qué parroquianos tiene cada una, porque los tienen por personas y no por vezinos y son solteros y muchos de una cassa sin poderse entender" (18).

Una situación como esta no era usual en las ciudades castellanas (19). Uno de los principales inconvenientes de esta distribución parroquial es la imposibilidad de hallar correspondencias con los padrones de carácter fiscal que estaban realizados sobre la base de la división de Avila en seis distritos territoriales llamados "collaciones" o "cuadrillas". Esta compleja estructuración parroquial en la práctica imposibilitaba la aplicación de la metodología de reconstrucción de familia en una de las ocho parroquias de la ciudad en cualquier momento; a esto se podrían añadir las dificultades derivadas de los movimientos migratorios que fueron importantes a lo largo del período escogido. De manera que si, con todas estas circunstancias, se conseguía reconstruir alguna familia completa, ésta —paradójicamente— sería un caso poco frecuente y por tanto no representativo.

2. LAS FUENTES

2.1. Los registros parroquiales

Los registros parroquiales, aparte de ser "la más masiva de las fuentes de la historia de los pueblos" (20), están unánimemente considerados como la fuente

primordial para las investigaciones de demografía histórica (21) y, desde que en 1946 J. Meuvret (22) iniciara un método para su explotación, su uso se ha generalizado. Los registros de bautizados, difuntos, casados y las relaciones periódicas de confirmados son el núcleo fundamental sobre el que centraremos nuestras observaciones; también se utilizarán las Matrículas de feligreses que hemos podido localizar.

A pesar de que fue el Concilio de Trento el que estableció en 1564 la norma de llevar libros sacramentales (23), antes de esa fecha la mayoría de las parroquias de Avila realizaba el registro de los *bautizados*, con inclusión de los nombres de sus padres y padrinos; con ello la Iglesia pretendía hacer frente a las numerosas causas de divorcio provocadas al alegar alguno de los contrayentes "cognación espiritual" respecto al otro, según señalan las Constituciones Sinodales de algunas diócesis (24). La fecha de apertura de dicho registro en cada parroquia se indica en el cuadro 1.

CUADRO 1

| Parroquias | Año | Parroquias | Año |
|--------------------|------|------------------|------|
| S. Vicente | 1507 | S. Juan | 1550 |
| Sto. Domingo | 1531 | Sto. Tomé | 1559 |
| S. Andrés | 1549 | S. Pedro | 1562 |
| Santiago | 1549 | S. Nicolás | 1574 |

La disparidad cronológica en el comienzo de las series dificulta su utilización, lo mismo que las lagunas —abundantes especialmente en San Vicente— que hacen que sólo exista continuidad a partir de 1543. Más importante es la limitación derivada de que únicamente se registraban los niños bautizados, de manera que si alguno moría antes del bautizo lo normal es que el párroco no lo inscribiera; la ocultación sistemática por esta causa puede llegar a ser elevada, especialmente en los momentos de epidemia (25). Por tanto, las cifras de los bautizados deberán ser consideradas como cifras mínimas que, por otra parte, indicarán correctamente las tendencias de la natalidad, aunque la dificultad resulta insalvable al abordar el estudio de la fecundidad.

(21) Cf. por ejemplo, T.H. HOLLINGSWORTH: "La importancia de la calidad de los datos en la demografía histórica", en *Población y cambio social. Estudios de demografía histórica*, Madrid, 1978, pp. 80-95.

(22) *Les crises de subsistance et la démographie d'Ancien Régime*, "Population", París, octubre-diciembre, 1946, pp. 643-650.

(23) P. PEREZ PUCHAL: *Fuentes y métodos de la demografía histórica*, "Estudios Geográficos", XXXIII (1973), n.º 130, pp. 16-17.

(24) J. FORTEA: *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, p. 55.

(25) V. PEREZ MOREDA llega a calcular en cerca de un 10 por cien las omisiones que por este motivo se producen: "El estudio evolutivo de la mortalidad: posibilidades y problemas planteados por los registros parroquiales del área rural segoviana" en *Actas I J.M.A. C.H. Historia Moderna*, III, Santiago de Compostela, 1975, pp. 309-322. Idéntico fenómeno y porcentaje ha sido descrito en la Inglaterra de 1700 por J. T. KRAUSE: "The Changing Adequacy of English Registration, 1690-1837", incluido en *Population in History*, Londres, 1965.

(17) M. MARTIN GALAN: *Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna*, "Hispania", 148 (1981) pp. 231-325.

(18) Archivo General de Simancas (A.G.S.), Cámara de Castilla, leg. 1159.

(19) Lo mismo que en Avila ocurría en Medina del Campo. A. MARCOS MARTIN: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI-XVII*, Valladolid, 1978, pp. 83-84.

(20) P. GOUBERT: *Beauvais*, o.c., p. 25.

Los libros de "velados y casados", es decir, de matrimonios aparecen más tarde de como se ve en el cuadro siguiente:

CUADRO 2

| Parroquias | Año | Parroquias | Año |
|---------------------|------|--------------------|----------|
| S. Vicente | 1565 | S. Nicolás | 1678 |
| S. Andrés | 1565 | Sto. Domingo | 1580 |
| S. Pedro | 1565 | S. Juan | 1592 |
| Sto. Tomé (1) | 1565 | Santiago | 1628 (2) |

(1) Al año siguiente de que, en apoyo del decreto tridentino, la Real Cédula de 12 de julio de 1564 los hiciera obligatorios (*Nov. Recop. lib. I, tit. 1, ley 13*).

(2) Al comienzo del año 1628 se lee: "El libro de casados antes de este a muchos años que se perdió llevandole a Valladolid en ocasión de unas informaciones. Se ha buscado no ha parecido".

Son los registros que presentan menos ocultaciones y problemas para el historiador; tan sólo hay que tener cuidado de no contabilizar dos veces un mismo acontecimiento, ya que en algunas parroquias se registraban aparte cada una de las dos ceremonias: el desposorio y la velación, entre las cuales mediaban algunos meses; sin embargo, lo más corriente es que a la única partida de desposorio se añada al margen la expresión "veláronse el día tantos de tantos". Desde el punto de vista demográfico la fecha que interesa es aquella a partir de la cual quedaba autorizada la cohabitación de los esposos, es decir, la de los desposorios (26). Un dato que aporta alguna claridad al oscuro e importante tema de los movimientos migratorios.

Como en todas partes, los libros que presentan más problemas son los de *difuntos*. Aunque su obligatoriedad la estableciera el Ritual Romano en 1614, en Avilés se comenzaron a realizar estos registros antes (27); sin embargo no es raro que los primeros libros se hayan perdido. La fecha de comienzo de las series de cada parroquia es muy variada:

CUADRO 3

| Parroquia | Año | Parroquia | Año |
|---------------------|------|------------------|------|
| Sto. Tomé (1) | 1562 | S. Vicente | 1608 |
| Sto. Domingo | 1580 | S. Pedro | 1617 |
| S. Andrés | 1580 | S. Nicolás | 1627 |
| S. Juan | 1599 | Santiago | 1664 |

(1) En 1579 se interrumpen estas partidas de difuntos lo mismo que las de casados, aunque continúan las de los bautizados.

(26) La Iglesia intentó, sin conseguirlo —parece—, retrasar el momento de la cohabitación; así, en la Visita que hizo Don Diego de Alava y Esquivel, obispo de Avilés, a la parroquia de Sto. Domingo el 12 de abril de 1549 ordenó "al cura... de aquí adelante tenga cuenta que sus parroquianos ni alguno de ellos, estando desposados y no abierto resarcido las bendiciones nupciales, no coabiten juntos e haciéndolo les amoneste se aparten y, no lo cumpliendo, den noticia dello al probisor de su señoría para que lo remedie" (Archivo parroquial de Sto. Domingo, *Libro de las Visitas, Cartas, Quentas... de Sto. Domingo* fol. 15 v.).

(27) En la misma visita aludida en la nota anterior, el obispo ordena al párroco que "de aquí ade-

Aparte de la irregularidad en las fechas de aparición, los mayores inconvenientes de estos libros se derivan de su mismo carácter —sobre todo en las primeras épocas— de "libros de testamentos" con finalidad administrativa: se trataba de llevar cuenta de las disposiciones testamentarias del difunto y de su cumplimiento; ello acarrea la posibilidad de ocultaciones sistemáticas. En algunas parroquias (S. Pedro, S. Nicolás, Santiago y S. Juan —esta última desde 1599 hasta 1611—) no se incluyen los párulos, es decir los niños de 0 a 7 años, ya que el límite de los 7 años era aceptado universalmente por la Iglesia como frontera real entre lo que debía considerarse un "párulo" y un "adulto" a efectos religiosos, sobre todo en lo que a la administración de sacramentos se refiere (28). Esta carencia priva a los libros de parte importante de su valor; más adelante volveremos sobre este tema. De todas formas, en 4 parroquias —en la mitad, por tanto— sí asientan los párulos difuntos, aunque nos parece que no eran anotados todos; quizás sólo lo fueran aquellos cuyos padres pudieran pagar los tres reales del "rompimiento" de la sepultura. Nos parece que en Avilés no eran omitidos los pobres que ni testaban ni pagaban el funeral: la expresión "se le enterró de limosna" es frecuente.

Las relaciones de *Confirmados*, intercaladas casi siempre en los Libros de Bautizados, tienen un aprovechamiento muy limitado a causa de la disparidad de edad de los que recibían el sacramento.

Otro tipo de fuente que se halla en los archivos parroquiales son las llamadas "Matrículas de feligreses" (29) en que se hace una cuidadosa relación de los vecinos que son feligreses de dicha parroquia, con inclusión a veces de los miembros de la familia que tienen edad para confesar (más de 7 años), como ocurre en S. Juan; su finalidad era comprobar el cumplimiento pascual y eran realizadas por el párroco, calle por calle, y tan minuciosamente que incluso la corte apeló varias veces a sus conocimientos, sobre todo en el siglo XVIII, pero también en 1587, cuando Felipe II pidió a los obispos los datos que darían origen al llamado "censo de los obispos" (30). Estas "matrículas" tienen que haberse realizado frecuentemente, incluso en el siglo XVI, aunque apenas nos hayan llegado algunas. En la visita antes citada que hace el obispo en 1549 a la parroquia de Santo Domingo: "otrosí mandó... de aquí adelante en cada un año haga la matrícula de los que se an de confesar e rrecibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía e por las casas de sus feligreses e no por las matrículas viejas de otros años, porque de un año a otro ay hijos y moços que llegan e tienen hedad para se confesar e rrecibir el Santísimo Sacramento..." (fol. 15).

También hemos utilizado los *Libros de Tazmías*, donde se recoge la evolución del pago del diezmo, convirtiéndose por ello en una magnífica fuente para estudiar, entre otras cosas, la fluctuación de la producción agraria de la zona, (aunque en nuestro caso, por tratarse de parroquias urbanas con feligreses potentados que tie-

lante se tenga un libro en blanco en el qual asiente los que se enterraron en su parroquia y las misas y sacrificios que mandaren hacer y decir y en otra parte el cumplimiento de todo ello para que por allí su señoría e sus visitadores puedan ver cómo se cumplen los testamentos e últimas voluntades de los difuntos..." (Fol. 14).

(28) V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, 1980, p. 37. Toda la problemática derivada del uso de los libros de difuntos aparece magníficamente expuesta (pp. 29-41).

(29) Sólo hemos encontrado para el siglo XVI una "Matrícula de confesados y comulgados de la parroquia de S. Juan" en 1594 y una "Memoria y Lista de las casas de feligreses" de la parroquia de Sto. Domingo también de 1594.

(30) Veremos más adelante cómo es precisamente este Censo general de 1587 uno de los que más credibilidad merece a muchos historiadores.

nen posesiones en lugares alejados de la ciudad, ésta no será la fuente más apropiada). Igualmente los *Libros de Fábrica* llevados por el mayordomo de cada parroquia indican normalmente los precios de los cereales a que se vendía el noveno del diezmo que le correspondía a la fábrica de la iglesia, a no ser que estuviera arrendado, lo que era frecuente.

A pesar de la importancia de las fuentes que ahora estamos considerando conviene conocer sus limitaciones; dice R. Mols: "Puede que los registros parroquiales sean termómetros que indiquen el efectivo total y la evolución de una cifra de población absoluta, pero están lejos de ser termómetros de precisión" (31).

Precisamente para intentar obviar en lo posible esta limitación y con el fin de ampliar la visión fundamentalmente dinámica proporcionada por los registros parroquiales conviene también recurrir a los vecindarios y censos, que aportan el complemento del análisis estático.

2.2. Censos y vecindarios

2.2.1. Su utilidad en demografía histórica

La opinión existente entre los historiadores demógrafos sobre este tipo de documentación, realizada casi siempre con finalidades fiscales, parece a primera vista poco favorable; sin embargo, ya que los registros parroquiales adolecen del grave inconveniente de no indicar el número absoluto de los habitantes y con el "supremo argumento de la necesidad" (32) su utilización se ha generalizado e incluso encomiada; así P. Goubert opinaba que "combinados con los datos extraídos de los registros parroquiales los censos detallados, serios y periódicos" aportarían a bastantes interrogantes demográficos "respuestas casi perfectas" (33). P. Gui-criterios de verosimilitud o coherencia estadística, "pueden tener gran valor si pueden integrarse en conjuntos..." (34). Así pues "más que su empleo lo que hay que rechazar es la falta de crítica y de prudencia en sacar conclusiones a partir de documentos tan imperfectos..." (35).

Son conocidas las características peculiares de los recuentos según sean hechos por funcionarios reales o municipales, ya que sobrevaloran o infravaloran respectivamente los efectivos poblacionales. Igualmente está claro que la cifra de vecinos aportada por los padrones debe ser considerada como un mínimo; además, (como el Servicio Real), la presión que sin duda ejercerían las oligarquías locales para excluirlos de ellos se contrarrestaría con la efectuada por los doce representan-

(31) R. MOLS: *Introducción à la démographie historique des villes d'Europe*, I, Lovaina, 1954, p. 290.

(32) EIRAS ROEL: "Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística", en el libro colectivo *Las fuentes y los métodos. 15 trabajos de Historia cuantitativa serial de Galicia*, Santiago de Compostela, 1977, p. 113.

(33) *Démographie Historique*, París, 1970, p. 84-85.

(34) EIRAS ROEL: "Test de concordancia...", o.c. p. 113. El mismo autor añade que la única manera de contrastar la exactitud de los censos de ámbito general es el contraste crítico de sus cifras a escala provincial y/o local (ib.); lo que nos reafirma en el propósito de detenernos en su análisis.

tes del "común" (los "tomados" o "tasados", dos por cada cuadrilla) para repartir entre el mayor número de contribuyentes lo que hubiera que pagar (36).

Veamos primero los censos o vecindarios de carácter general y después los de carácter local.

2.2.2. Censos y vecindarios de carácter general

2.2.2.1. Censo de 1528

Se trata de la averiguación de los vecinos pecheros de la ciudad de Avila y villas y lugares de su provincia y partido y de lo que pagaron de Servicio Real en el año de 1528 y lo que se les debe aumentar o disminuir en cada una de las villas o lugares.

En la presentación que hacen los dos funcionarios reales, dicen que tenían orden de "rescibir los padrones que los vecinos pecheros que obiesen en la dicha ciudad... y aberigüásemos los vecinos pecheros que obiesen en la dicha ciudad... e echo oviésemos ynformación de las haziendas trabtos y caudales de los dichos vecinos... e diésemos nuestro parescer de lo que se debiera cargar o descargar del dicho servicio..." (37).

La ciudad de Avila y sus arrabales tienen 1.523 vecinos; pagaron 171.120 mrs. y deben pagar 180.000.

Es extraño que diciendo que han recibido orden de examinar los padrones existentes ignoren el Padrón que se hizo ese año para repartir 30.000 mrs. "para proveer procuradores y letrados" (38) y que hace una relación nominal de 1.628 vecinos pecheros o el último padrón del Repartimiento del Servicio Real realizado, el de 1526, que da 1.700 pecheros; nuestra extrañeza estriba en que, como es opinión general, los padrones ejecutados por funcionarios reales suelen tender a sobrevalorar los efectivos de población mientras que los que realizan los funcionarios municipales tienden a lo contrario, (aunque en este caso al tratarse de dos padrones municipales realizados a fin de derramar entre los vecinos unos gastos que ya están establecidos no tendría sentido que las autoridades locales disminuyeran el número de pecheros); sin embargo aquí estamos ante un fenómeno contrario: la averiguación de los funcionarios reales ni siquiera recoge el número de vecinos de los padrones municipales, que tiene que ser considerado ineludiblemente como una cifra mínima ya que se trata de listas nominales, cuadrilla por cuadrilla. Por tanto habrá que admitir que estamos ante una importante subestimación de la población pechera de Avila (39).

El llamado *censo de 1541* no hace más que repetir los datos del de 1528, introduciendo como única variación un cálculo acerca del número de hidalgos "se-

(36) Cf. infra pp. 16-18.

(37) A.G.S. *Dir. Gral. del Tesoro*. Inventario 24, leg. 1.036, fol. 35. Es copia del original que se encuentra en Contadurías Generales, leg. 768.

(38) AHPAv., Sección Ayunt., caja 61; leg. 7/19.

(39) Una diferencia tan grande respecto a los padrones municipales no puede ser achacada a la ausencia en el censo simánquino de los exentos, por dos razones: porque a pesar de ser exentos tenían que aparecer como tales en los padrones (cf. F. RUIZ MARTÍN: *La población española al comienzo de los tiempos modernos*, "Cuadernos de Historia", 1967, p. 192) y porque en Avila su cantidad era mucho más pequeña; por ejemplo, en el Padrón de Moneda Forera de 1566 hay sólo 23 exentos.

gún la calidad de cada provincia por la noticia que dellas se tiene" (40). Para Toro, Avila y Soria "se presupuso que de más de los vecinos pecheros que ay en ellas abrá la déjima parte más" (ib.). El cálculo también aquí anduvo errado ya que se suponen 2.832 hidalgos en toda la provincia, cifra que resulta inadmisible pues en 1591 sólo eran 890, es decir sólo el 2,4 por 100 (41). Por otra parte, el 10 por 100 propuesto tampoco podía aplicarse a la población de la ciudad, en este caso por defecto: en 1566 los hidalgos suponían, según el padrón de Moneda Forera, el 17,1 por 100 (42). Además la cifra propuesta se refiere a toda la provincia, sin especificar núcleos. Por todo ello no lo utilizaremos en ningún momento.

2.2.2.2. Vecindario de la Averiguación de alcabalas de 1561

A fin de proceder a un nuevo encabezamiento de alcabalas se realizaron estas averiguaciones que incluían entre otros aspectos la realización de vecindarios hechos a "calle hita" o "a calle ahita", se dice en el "Vezindado de la ciudad y arrabales de Avila" (43). Incluye, como era de esperar, pecheros, hidalgos y clero secular —pero no el clero regular— aunque sin distinguir entre los dos primeros estados, a pesar de que se indican los oficios y otros detalles.

La cifra total que da es de 3.156, sin embargo en el resumen que aparece en *Contadurías generales*, leg. 2.306, se indican 3.150 vecinos, incluyendo 387 "vecinos pobres que viven de la limosna".

Al examinar con detenimiento las listas nominales de los vecinos nos ha parecido encontrar una manifestación clara de sobreestimación, muy típica del modo de proceder de los funcionarios reales, consistente en desdoblarse familias en algunas ocasiones (44) contabilizando a cada uno de sus miembros como otros tantos vecinos incluso aunque vivieran en la misma casa (45); a fin de corregir esta deformación se ha considerado como un solo vecino a las diversas personas unidas por vínculos familiares (el apellido o la misma indicación del redactor cuando añade algún calificativo como "su madre", "su suegra", etc., nos lo aclara) que viven en la misma casa; pero si hay dos o más viudas u otras cualesquiera personas que viven juntas en una casa (caso frecuente) sin que parezca, ni se nos indique, que son familiares las contamos como dos o más vecinos, respetando en estos casos el cómputo de los redactores.

De esta manera, hemos estimado que se produce una sobreestimación de 150 vecinos. Por otra parte, entre errores de conteo e inclusión de ausentes y algún que

otro difunto (sobre todo en la cuadrilla de S. Juan) hay que descontar otros 11 vecinos. De manera que el cómputo final depurado nos da 2.995. Más adelante veremos cómo esta es una cifra más coherente con la evolución de otras variables demográficas que la propuesta en el resumen final del documento.

2.2.2.3. El censo de 1570

Este censo fue realizado para conocer los vecinos que tenían todos los lugares del reino sin excepción "y la commodidad oficios y artificios que ai en ellos en que pueden entretenerte y ganar de comer los mill y quatrocientos moriscos que Vtra. Mag. mandó rescribiese y repartiese" (46). Aunque es conocido como de 1571, en Avila el Corregidor, Lic. Villacreses, escribe al Rey —en respuesta a la cédula real de 26 de diciembre de 1570— el día 29 de diciembre de 1570 comunicándole que la ciudad tiene 3.150 vecinos "según que otras veces se ha acopiado y dellos son pecheros dos mill y quinientos y cincuenta y destos serán casi el tercio biudas y los demás son hijosdalgo y clérigos" (ib.). Así pues el mismo corregidor dice que repite la cifra de vecinos calculada en otras ocasiones, y da 3.150 que era la cantidad recogida en el resumen conservado en Contadurías Generales, referido a la Averiguación de alcabalas de 1561; por tanto, en su opinión la población de Avila no habría cambiado de volumen en los últimos 9 años, o al menos en una medida tal que se hiciera necesaria la realización de un nuevo recuento. Por otra parte, los 2.550 pecheros propuestos veremos más adelante que son perfectamente plausibles, aunque nos parecen excesivos los 600 vecinos que suman hidalgos y clérigos y que habría que deducir de la expresión "y los demás son hidalgos y clérigos"; además la cifra total de 3.150 hacía referencia a lo que "según otras veces se ha acopiado". Conviene retener que de las palabras del Corregidor cabe deducir que cada viuda se cuenta por un vecino.

2.2.2.4. Censo de 1587

Se trata, como se dijo más arriba, de una información enviada por los obispos a la Administración acerca de los "lugares y Pilas bautismales y vecinos feligreses que ay en cada una de ellas en la cibdad y obispado de Avila" (47). Se trata del único recuento en que la población abulense nos venga distribuida por parroquias, de cada una de las cuales se señalan los siguientes vecinos:

CUADRO 4

| | | | |
|--------------------|-----|-----------------|-----|
| S. Pedro..... | 463 | S. Andrés..... | 562 |
| S. Vicente | 500 | S. Juan..... | 300 |
| Sto. Domingo | 360 | Sto. Tomé | 110 |
| S. Nicolás | 350 | Santiago..... | 500 |
| Total 3.145 | | | |

(46) A.G.S. Cám. Cast. leg. 2.159.

(47) A.G.S. Patronato Eclesiástico, leg. 136. Publicado, lo mismo que el de 1591, por Tomás González con numerosos errores de transcripción (*Censo de población... de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829, pp. 183-196 y 57-61 respectivamente).

También en este caso se confirma la indicación de M. Martín Galán de que existe en muchos lugares la tendencia a evaluar la población en cifras que terminen en uno o dos ceros "lo que las hace altamente sospechosas de ser una simple estimación... teniendo a la sobrevaloración de las vecindades" (48).

Ya hemos dicho que se conservan dos matrículas de feligreses de otras tantas parroquias del año 1594, la de S. Juan con 316 vecinos y la de Sto. Domingo con 385 vecinos: en conjunto entre 1587 y 1594 el vecindario de ambas parroquias según estos datos aumentó el 6,2 por 100; sin embargo, el promedio de bautizados en los cinco años más próximos a esas dos fechas (es decir, 1585-89 y 1592-96) disminuyó en un 11,6 por 100. Es, por tanto, bastante lógico pensar que en estas dos parroquias se produjo una subvaloración de por lo menos 40 vecinos, es decir, del 6 por 100 o más.

Sin embargo la distorsión más importante no procede de aquí, sino de dos parroquias cuyos efectivos se hacen terminar en dos ceros: S. Vicente y Santiago. Como no tenemos ninguna otra referencia del número de vecinos de esas parroquias en otros momentos tendremos que recurrir (adelantando el supuesto de que el coeficiente de transformación de vecinos en habitantes correcto es para Avila 3,7) (49) para hallar las tasas de natalidad brutas de cada parroquia, a fin de establecer las comparaciones oportunas:

CUADRO 5

| Parroquias | Bautizados al año (1) | Tasa Natal/ en % (2) |
|------------------------|--------------------------|-------------------------|
| S. Vicente | 32,4 | 17,5 |
| S. Andrés | 59 | 28,3 |
| Sto. Domingo | 54,8 | 41,1 |
| S. Juan. | 35,3 | 31,8 |
| Santiago. | 36,8 | 19,9 |
| S. Nicolás | 43,7 | 33,7 |
| S. Pedro. | 56,6 | 33 |
| Sto. Tomé | 10 | 24,5 |
| Total | 328,6 | 28,2 |

(1) Media aritmética de los bautizados en el período 1582-1592.

(2) Aplicando el coeficiente ya indicado de 3,7.

Es comúnmente aceptado que las tasas de natalidad de estas épocas oscilan generalmente del 35 al 45 por 1.000. Hay, por tanto, que desechar totalmente la cifra de S. Vicente y Santiago; los datos de bautizados proporcionados por los registros parroquiales son de mucha mayor credibilidad que los del número de vecinos proporcionados por los censos, de donde se deduce que dicho número es muy elevado ocasionando así tasas de natalidad excepcionalmente bajas. Si se exceptúan ambas parroquias la tasa de natalidad de las seis parroquias restantes —una vez sumados los 40 vecinos subvalorados entre Sto. Domingo y S. Juan es el 32 por 1.000; aplicando dicha tasa a los bautizados en S. Vicente y Santiago durante este período y manteniendo 3,7 como coeficiente de transformación de vecinos en habitantes, resultan 1.012 habitantes (273'5 vecinos) y 1.150 habitantes

(48) O.c. p. 244-245. Este fenómeno de "redondeo" de las cifras también se produce en el caso de Zamora (cf. A. DIAZ MEDINA: *La población zamorana en el siglo XVI*, "Studia Zamorensia", vol. I, 1980, p. 69).

(49) Cf. infra p. [?].

(310'8 vecinos) respectivamente. Por tanto, entre ambas parroquias sumarían 584 vecinos y no 1.000 como propone el "Censo de los obispos"; así pues, estamos ante una presumible sobrevaloración del 71 por 100 en dos parroquias (50).

Así pues, corrigiendo la pequeña infravaloración de Sto. Domingo y S. Juan, y las abultadas cifras de S. Vicente y Santiago, tendríamos 2.769 vecinos para Avila en 1587, en vez de los 3.145, lo que supone una sobrevaloración del 13,5 por 100.

2.2.2.5. Censo de 1591

Es un nuevo recuento de carácter fiscal a fin de proceder a un reparto equitativo del recién aprobado impuesto de los "millones": ocho millones de ducados que se cobrarían en forma de sisa sobre artículos de primera necesidad (51); esta modalidad de cobro incluiría necesariamente a hidalgos y clérigos, lo que en Avila ocasionó graves disturbios.

Este censo ha sido durante muchos años considerado como el más riguroso, no sólo porque se distinguen pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos, sino porque se le creía elaborado con el máximo rigor (52). Sin que nadie le haya discutido su gran nivel de fiabilidad en términos generales, cuando se le ha estudiado con detenimiento a nivel local se han dejado ver inexactitudes tanto por sobreestimación (53) como por lo contrario (54). En nuestro caso nos parece que también podría existir una cierta sobreestimación aunque poco significativa (55). Al no conservarse la relación nominal de los vecinos, como ocurre con la averiguación de 1561, no se puede efectuar más que cálculos comparativos generales con censos anteriores o posteriores o con la evolución de otras variables demográficas. En relación a la evolución de los recuentos que le preceden y que le siguen (ver cuadro número 7) no parece haber ninguna distorsión; en cambio las curvas de bautizados reflejan una clara tendencia a la baja que nuestro censo parece ignorar, aunque en ese descenso influye decisivamente la crisis de 1590 que provocó la caída de los nacimientos del año 1591. De todas formas nosotros le concedemos un alto grado de fiabilidad y coherencia con el resto de los que poseemos (56).

(50) Para asegurarnos de que los cálculos y correcciones hechos no son arbitrarios hagamos una prueba: los bautizados en 1580-89 en estas dos parroquias fueron el 21,8 por cien de Avila; en 1590-99 el 20,6 por cien. Por otra parte los vecinos asignados a ambas parroquias una vez efectuada la corrección suponen el 21 por cien del total. Hay por tanto una absoluta correspondencia entre los dos tipos de porcentajes resultantes de fuentes heterogéneas.

(51) A.G.S. *Dir. Gral. del Tesoro*, Inventario 24, leg. 1.301.
(52) F. RUIZ MARTÍN: "Demografía eclesiástica" en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. II, Madrid, 1972, pp. 683-684.

(53) Así. B. BENNASSAR: *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1983, p. 160. G. HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA: *La población palentina en los siglos XVI y XVII*, "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1961, pp. 29-31. A. MARCOS MARTÍN: *Auge y declive de... Medina del Campo...*, p. 67. El mismo F. RUIZ MARTÍN reconoce que se aumentó mucho el número de los clérigos seculares en el caso de Segovia ("Demografía eclesiástica", o.c., p. 683).

(54) A. EIRAS ROEL: "Test de concordancia...", o.c., p. 116; J. I. FORTEA: *Córdoba en el siglo XVI...*, o.c., p. 49; F. BRUMONT: *L'évolution de la population rurale durant le règne de Philippe II*, "Mélanges de la Casa de Velázquez", XIV (1978), opina que para los pueblos grandes se da en general subestimación, aunque indica que para las ciudades se impone un estudio caso por caso (p. 256).

(55) Cf. infra p. [?].

(56) Cf. infra las cantidades aportadas por los padrones del Servicio (gráfico n.º 1 y cuadro I del Anexo).

2.2.2.6. Vecindario de la Averiguación de alcabalas de 1596

En Simancas se custodia también la Averiguación de alcabalas de 1596 (57) que otorga a Avila 2.763 vecinos y que a nosotros nos merece la máxima credibilidad.

2.2.2.7. Censo de 1646

Efectuado para distribuir un reparto forzoso de juros. Aunque en el caso de Avila no se indica ni el modo como se ha efectuado ni si se refiere sólo a pecheros o a todos los estados, sino que sólo se dice que se hace "relación de vecindad..." del Avila y lugares de su partido... Por testimonio del escrivano del Ayuntamiento consta que tiene..." la ciudad 1.123 vecinos (58). También aquí parece cumplirse el principio de que los recuentos hechos por los funcionarios municipales pecan por defecto cuando se trata de informar a la Administración de los efectivos humanos de su ciudad a fin de que en el reparto de las cargas les corresponda menos. Efectivamente se conserva el Padrón hecho para el Repartimiento de la Moneda Forera del año 1647 (59) que nos proporciona 1.192 vecinos pecheros y una población total de 1.344 vecinos (60). Como ya ha quedado establecido más arriba consideradas como cifras mínimas; por tanto la ocultación del censo de 1646 es, como mínimo, de un 5,8 por 100 del total de los vecinos de Avila. Así pues tiene razón A. Domínguez Ortiz cuando al referirse a este censo dice que ofrece pocas garantías de veracidad (61).

2.2.2.8. Censo de 1693

Lo que acabamos de decir se puede aplicar también al recuento enviado por los corregidores en 1693 sobre la vecindad de Avila y su provincia para hacer una leva de soldados, a razón de 2 por cada 100 vecinos (62). Conservado como los demás en Simancas (63) su nivel de fiabilidad es aún inferior al de 1646 si nos atenemos a los datos proporcionados por el Padrón para el Repartimiento de la Moneda Forera de 1692 (64); el censo asigna 965 vecinos mientras que el padrón establece 1.146 pecheros y una población total de 1.321 vecinos (65); el ocultamiento por tanto es como mínimo de un 15,7 por 100 en el caso de los pecheros y de un 26,9 por 100 del total de los vecinos de la ciudad (66).

(57) A.G.S. *Exp. Hac. leg. 53*. La referencia la tomamos de M. ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977, pp. 23-24.

(58) A.G.S. *Diversos de Castilla*, libro 23, vol. 1.º

(59) A.H.P.Av. Sección Ayunt., caja 74, leg. 15/23.

(60) Cf. cuadro II del Anexo.

(61) *La sociedad española del siglo XVII*, t. I, Madrid, 1963, p. 57.

(62) M. MARTIN GALAN, o.c., p. 247.

(63) A.G.S. *Guerra Antigua*, leg. 2.933. La referencia se toma de F. RUIZ MARTIN: "Demografía eclesiástica", o.c., pp. 685 y 728.

(64) A.H.P.Av. Sección Ayunt., caja 74, leg. 15/27.

(65) Cf. cuadro II del Anexo.

(66) En el Archivo Hco. Provincial de Avila (Sección Ayunt. caja 74, leg. 16/1) se conserva un "Vecindario Universal con distinción de estados" hecho para repartir entre el "estado general" (los pecheros) 17.000 ducados "para las necesidades de la Corona" en el que sólo aparecen

2.2.3. Vecindarios o padrones de carácter local

Se han utilizado:

- 60 padrones completos y uno incompleto elaborados para proceder al Repartimiento del Servicio Real;
- 5 padrones de Moneda Forera completos y uno incompleto;
- 7 padrones completos hechos para repartir entre los pecheros gastos para pleitos;
- 2 padrones completos para el pago de las alcabalas;
- un padrón completo para gastos militares;
- un padrón completo para gastos ocasionados por la traída de aguas.

Se trata por tanto de 75 vecindarios completos y 2 incompletos repartidos por un período que va desde 1504 a 1627. Todos están distribuidos entre las seis cuadrillas o circunscripciones fiscales de la ciudad; algunos carecen de indicaciones especiales, pero la mayoría, especialmente a partir del reinado de Felipe II, están distribuidos por barrios o zonas e incluso hay alguno hecho "a calle hita".

Estos vecindarios sólo recogen la población pechera, excepto los de Moneda Forera que incluyen los tres estados. Por su importancia numérica y por el rigor que presidió su elaboración prestaremos especial atención a los padrones del Servicio Real. También los de Moneda Forera son importantísimos a causa de que nos muestran los efectivos de cada uno de los estamentos.

Todos ellos se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Avila, en la Sección Ayuntamiento.

2.2.3.1. Padrones para el Repartimiento del Servicio Real

Un aspecto fundamental del Servicio Real es que era un impuesto —más bien un ingreso— extraordinario (67) que únicamente se aplicaba a los pecheros, hasta el punto de que la condición de pechero venía determinada por la obligación de contribuir al pago de los servicios votados en las Cortes.

Una vez que la Administración Central repartía el Servicio entre las provincias —repartimiento por mayor— y partidos y lugares —repartimiento por menor—, la posterior determinación de la cantidad exigida a cada vecino correspondía al respectivo Concejo, así como el procedimiento a seguir para recaudar el monto total asignado a esa ciudad. Se podían utilizar tres procedimientos:

- 1.º Echar sisa sobre ciertos artículos (vino y carne eran los gravados con más frecuencia).
- 2.º Recurrir a los bienes propios del Municipio.
- 3.º Repartir entre los pecheros directamente (68).

pecheros e hidalgos (855 y 39 vecinos respectivamente) y que adolece de una importante infravaloración de la población de Avila. Su fecha es de 2 de mayo de 1709 y pensamos que corresponde al Vecindario de 1708 dado a conocer por primera vez para Galicia por A. EIRAS ROEL: *Un vecindario de población y estadística de la riqueza de Galicia en el siglo XVIII*, "Cuadernos de Estudios Gallegos", XXIV, 1969. Posteriormente ha aparecido en otras partes, como en Sigüenza, donde también se excluyen los clérigos (M. MARTIN GALAN o.c., pp. 248-249).

(67) A pesar de su carácter de extraordinario, nunca formalmente negado por la Corona, se recurrió tan sistemáticamente a él que —especialmente a partir de Carlos V— se convirtió de hecho en una "renta fija" (cf. M. ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, p. 63). Cf. también R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, I, Barcelona, 1978, pp. 560-561.

(68) M. ULLOA, o.c., p. 472.

En Avila siempre se recurrió al último procedimiento de manera que se realizó y se conservan numerosos padrones hechos para este fin (69). ¿Por qué ocurrió esto? Hay dos explicaciones complementarias: los sectores privilegiados y exentos —hombres y clérigos— preferían los repartimientos basados en padrones porque así quedaba claro quién debía pagar y quién no, en cambio el sistema de sisas —al ser un impuesto indirecto— tenía dificultades para ser aplicado a un estamento en exclusiva y otros inconvenientes (70); la otra razón es que Avila era una ciudad con muy escasos bienes propios (71) que de ninguna manera podrían cubrir las elevadas cantidades requeridas para el pago del Servicio.

El proceso de elaboración de los padrones era el siguiente: una vez recibida la Carta de Receptoría procedente de los Contadores Mayores, se reunía el Concejo donde era leída y aceptada; acabada la sesión, la Carta de Receptoría se pregonaba en el Mercado Chico. Los vecindarios eran realizados por dos vecinos pecheros de cada cuadrilla, llamados “tomados”, que solían ser distintos cada año; eran elegidos por los vecinos de cada cuadrilla (72) y el año que elaboraban el padrón se elegían eximidos del pago del servicio, aunque aparecían en los padrones como exentos (73). A partir de cierto momento estos “tomados” fueron reforzados “acompañados” por cada cuadrilla. Estos pecheros eran coordinados por dos diputados que también cambiaban cada vez: En la realización del padrón se empleaban de dos a cuatro meses. Cuando el repartimiento estaba elaborado se presentaba, bajo juramento de estar hecho rectamente, al Procurador General del Común (magistratura que normalmente era ocupada por un caballero aunque, al menos desde 1525, no faltaron los pecheros acomodados ostentando el cargo)

(69) Hemos llegado a contar 89 padrones completos para el siglo XVI y 18 del siglo XVII hasta 1622, en que se terminan; todos en el Archivo Hco. Provincial de Avila. Aunque en ese período no hubo tantas convocatorias del Servicio Real, ya que el monto de la cantidad total se fraccionaba en pagos anuales era necesaria la realización de padrones nuevos cada año para adecuarse a la gran movilidad demográfica de la ciudad. Por ser muy difícil la realización de un nuevo padrón, con frecuencia ocurría que se utilizaba una copia del vecindario del año anterior y se corregía sobre la marcha añadiendo al margen anotaciones como “ido”, “difunto” y excepcionalmente un “no se le halla”; además se incluía al final de cada cuadrilla una lista de “añadidos”. Incluso de algunos años se conserva, muy manoseada y llena de tachaduras, la copia del vecindario que usó el encargado de cobrar el impuesto, con las anotaciones al margen correspondientes: “no le hallo”, “ido”, etc. Este centenar largo de padrones constituye una masa documental impresionante, posiblemente sin parangón con el resto de las ciudades españolas, y con toda seguridad la más importante de las ciudades viejocastellanas pues ni Zamora, ni Segovia, ni Salamanca, ni Valladolid llevaban padrones, posiblemente porque pagasen de sus propios el Servicio y la Moneda Forera (cf. A. DOMINGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 32). Unicamente Palencia conserva un número considerable de “avecindamientos”: G. HERRERO, o.c., pp. 25-32, ha encontrado 20 de ellos entre 1530 y 1613.

(70) Acerca de estas dificultades cf. M. ARTOLA, o.c., p. 129. Sin embargo, en algunas ciudades el Servicio se recaudaba por este procedimiento, por ejemplo en Córdoba (J.I. FORTEA, o.c., p. 261). En 1617 el Procurador General del Común consigue hacer aprobar una proposición para que en el futuro el Servicio se cobrara mediante sisas, a causa de la despoblación de la ciudad. Por ello a partir de esas fechas desaparecen los padrones del Repartimiento del Servicio y sólo se conservan los de Moneda Forera.

(71) La documentación de la época está llena de alusiones a esta carencia de bienes propios que obligaba a hacer repartimientos para cubrir los gastos concejiles que se salían de lo habitual, como cuando en 1535 Carlos V tuvo que acceder a que se repartieran entre los vecinos, incluidos los hidalgos (los clérigos se negaron), los gastos originados por la traída de aguas a la ciudad (A.H.P.Av., Sección Ayunt., caja 62, leg. 8/4).

(72) Ver, por ejemplo, el Acta de la Junta Común de 29 de sept. de 1590 recogida por el notario PEDRO TELLEZ (A.H.P.Av., Sec. Protocolos, n.º 41, 571-576).

(73) Detrás de su nombre se añadía “tomado” o “tasado”.

(74), el cual lo aceptaba o introducía algunas correcciones; luego el Concejo tenía la última palabra.

Los efectivos demográficos propuestos por estos padrones —al menos desde 1536 e incluso desde 1524— logran un alto grado de fiabilidad. Los dos motivos por lo que estos documentos podrían verse negativamente afectados provienen de los extremos de la escala social: los *vecinos pobres* no serían incluidos por no poder participar en el reparto de las cargas y por otra parte las *oligarquías locales* presionarían a fin de ser excluidos de las listas de pecheros. Respecto a lo primero: los pobres y las viudas pobres aparecen constantemente; a veces no pagan, pero lo normal es que aporten un maravedí hasta 1562, y desde ese año suelen pagar dos maravedís (75). A partir de finales de siglo lo normal es que se les incluya pero que no paguen. Respecto a lo segundo, hay testimonios que indican que el colectivo de “hombres buenos pecheros” vigilaba para que no se produjera el trasvase de pecheros hacia el estado de hidalgos, como cuando en el año 1525 se reparten 50.000 mrs. para los gastos de los pleitos del común “contra los muchos vecinos que se quieren eximir de contribuir a pechar diciendo que son hijosdalgo o caballeros castellanos” (76). Puede ser sintomático que por estos años abunden este tipo de Repartimientos y que sea a partir de entonces cuando los padrones comienzan a ofrecer el mayor nivel de credibilidad.

Conviene tener presente que el Ayuntamiento de Avila desde su origen tuvo carácter aristocrático y por tanto la nobleza tenía el monopolio legal de los regimientos (entre otros cargos municipales) (77), por tanto es de suponer que no permitieran que personas que eran pecheros se vieran excluidos de los padrones ya que esto venía a suponer de hecho su pertenencia al grupo de los hidalgos.

A lo largo del período estudiado son escasos los pecheros (una docena más o menos) de los que al margen del Padrón el Corregidor rubrica que hubieran

(74) Por ejemplo, Esteban de Olmedo, mercader y propietario de tierras, en 1525; y el posadero Antonio Gómez en 1579 (A.H.P.Av., Acta Consistoriales. Libro 5, fol. 126, y Sec. Ayunt., caja 68, leg. 12/7, respectivamente).

(75) Es impensable que uno o dos maravedís anuales supusieran una dificultad insalvable en unos momentos en que un jornalero en esta región venía ganado 34 mrs. diarios hasta 1560 y el doble desde esa fecha (cf. E.J. HAMILTON: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, pp. 412-415). En Avila, en 1535 el jornal del peón era 28 mrs. y el del oficial carpintero 60 mrs. (Archivo parroquial de Sto. Domingo: Libro 1.º de cuentas de Cabildo de San Benito s.f.).

(76) A principios del siglo XVI el colectivo de los pecheros —el común— tuvo que estar atento para impedir que gente sin derecho se hiciera pasar por caballero castellano; efectivamente, nos ha llegado un padrón (A.H.P.Av., Sección Ayunt., caja 58, leg. 6/1) al que le falta el encabezamiento y la terminación, pero que por el tipo de letra y otros detalles parece del primer cuarto de siglo; está claramente incompleto, pero no debe faltarle mucho pues recoge 1.150 vecinos. Incluye los siguientes grupos: pecheros, pobres, exentos, “dice ser exento”, mujer de hidalgo, hidalgo, “dice ser hidalgo”, clérigos; más adelante veremos que las proporciones entre los diversos estamentos son plenamente plausibles. Lo que ahora interesa es subrayar que por esos años había 133 vecinos en Avila que pretendían ser hidalgos sin serlo, es decir, el 11,5 por cien del conjunto de la población o el 15 por cien de los pecheros: una proporción considerable sin duda; igualmente había 86 vecinos que pretendían ser exentos (aparte de los 23 exentos aceptados), algunos de los cuales eran: el cocinero del obispo, el acemillero de las monjas de Santa Ana, etc. Lo cual puede ser interpretado como una reminiscencia de antiguos derechos de exención previstos en el llamado Fuego de Avila de 1256, para los paniaguados, pastores, molineros, yunteros, mayordomos, etc. de los miembros de la nobleza y alto clero.

(77) A. MERINO: *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La nobleza*, Madrid, 1926, pp. 71 y 135-138. También alude a ello A. DOMINGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas...*, pp. 122-128.

obtenido "carta ejecutoria" desapareciendo, por tanto, como pecheros en el siguiente padrón (78). Será en el siglo XVII cuando los mismos regidores se quejarán de las dificultades que tiene el "común" para pagar el Servicio a causa, entre otras razones, de que muchos de los más acaudalados pecheros hayan obtenido la exención por haberse casado con hidalgas (79).

Existían pecheros que por diversas razones estaban exentos: "por el grado" (por ser licenciado por Salamanca o Valladolid), por ser médico, por ser portero del Cabildo de San Benito, por ser "de los doce" (80), por tener doce hijos (los llamados irónicamente "hidalgos de bragueta") (81), por ser maestro de niños, por "síndico", por correo mayor... En todo caso, nunca llegaron a ser un número importante, y además estaban incluidos en los padrones como tales exentos. También estaban asentadas las viudas hidalgas casadas con pecheros, ya que sus hijos eran pecheros según recordaban constantemente los padrones: no llegarían a la media docena en ningún año. Quizá la mayor dificultad provenga de saber si estaban en los padrones los "treze buenos hombres ruanos, a los cuales la ciudad haze exentos porque tengan cuidado de sepultar a los hijosdalgo", aunque fuesen de los empobrecidos (82). En todo caso, Felipe II ordenará a la ciudad revocar este privilegio de exención (83).

En fin, aunque se trate de fuentes de carácter fiscal, hemos comprobado que no existen grandes divergencias con los censos generales de Simancas; con la ventaja de que al ser fuente uniformes las tendencias evolutivas son coherentes, cosa que no ocurre con la documentación simanquina, elaborada por gentes y con métodos distintos en cada caso.

2.2.3.2. Padrones de Moneda Forera

El segundo bloque de padrones, tanto por su número como por su significado, es el de los efectuados para repartir el impuesto de la Moneda Forera, el cual había sido concedido por las ciudades en 1202 como compensación a la promesa real de no alterar a la baja en el futuro el contenido metálico de la moneda. Estaban exen-

(78) R. CARANDE y M. ULLOA explican por qué pocos pecheros enriquecidos acuden a la oferta real de comprar hidalgías (o.o. c.c., pp. 539-549 y 471, respectivamente). Sin embargo, A. MERINO dice que tales compras fueron frecuentísimas en el siglo XVI especialmente a partir de los años 60 (o.c., p. 79); pero no aporta ninguna prueba de ello. Por su parte M. FERNANDEZ ALVAREZ afirma que la mayoría de las demandas y reclamaciones en relación con la compra de hidalgías que se hacían en las Audiencias y Chancillerías procede de las zonas rurales (*España y los españoles en los tiempos modernos*, Salamanca, 1979, p. 53).

(79) A.H.P.Av., Actas Consist. libro 32, fol. 203-204.

(80) Cf. infra nota 82.

(81) "Cristóbal Xarez del Hierro no contribuye porque goça della hesención que tiene doze hijos e por sus días del dicho Cristóbal Xarez su mujer no contribuye e son sus hijos pecheros" (Padrón del Servicio de 1564, A.H.P.Av., Secc. Ayto., caja 67, leg. 11/13).

(82) La información sobre esa Cofradía procede de G. de AYORA: *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la yllustre y muy magnífica y muy noble y muy leal Ciudad de Avila*, Salamanca, 1519. La referencia se toma de A. MERINO (o.c. pp. 31 y 83). También M. ULLOA (o.c. p. 471) alude a esto, aunque habla de doce vecinos pecheros, lo que nos induce a dudar de si la expresión ya señalada "de los doce" no se refirió más bien a los pecheros que realizaban anualmente el Padrón y que también estaban exentos.

(83) A.G.S. *Contaduría Mayor de Rentas*, 2.ª época, leg. 339 (la referencia se toma de M. ULLOA, o.c., p. 471). En las Diligencias previas que anteceden al Padrón del Servicio de 1564 el Rey advierte que ningún pechero ha de ser eximido "aunque sean oficiales de Consistorio ni criados ni amos ni allegados de caballeros" (A.H.P.Av., Secc. Ayto., caja 67, leg. 11/13).

tos hidalgos y clérigos; a pesar de lo cual tenían que aparecer en los padrones, posiblemente para evitar fraudes (84). Se recaudaba cada siete años y la cantidad exigida estaba congelada desde el siglo XV en medio real para Castilla. Del texto de la ley parece deducirse que se requería tener un patrimonio estimado en 120 mrs. para tener que pagar el tributo (85), pero, al menos desde 1566 en que disponemos del primer padrón completo, ya aparecen pobres que no pagan los 17 mrs.

El modo como eran realizados en Avila era igual al de los padrones del Servicio y es de suponer que los redactores lo hicieran con gran esmero ya que era fundamental la calificación recibida en estos padrones a causa de que en los pleitos sobre hidalgía en las Reales Chancillerías se les utilizaba como prueba principal (86). A nosotros es el tipo de padrón que, como conjunto, nos merece mayor fiabilidad.

Cuando en 1590, en plena crisis financiera del erario público, se pretende aumentar el número de los contribuyentes, el Concejo se preparó para oponerse a que en la ciudad se hicieran nuevos padrones (87), y no por el significado económico, que era muy bajo, sino porque ello hubiera supuesto para algunos su disminución social ya que el hidalgo empobrecido podría llegar a tener dificultades para conservar su hidalgía (88).

Por desgracia la mayoría de los padrones del siglo XVI no se conservan. Sólo nos han llegado el de 1530 (incompleto) y los de 1566 y 1590 totalmente completos (89). Para el siglo XVII hemos manejado los de 1611, 1620, 1621 (hubo que repetir el del año anterior a instancias del fiscal encargado de la "buena expedición y cobranza de la moneda forera"), 1627, 1632, 1638, 1647 y 1692; todos completos.

2.2.3.3. Otros padrones

Hay siete padrones completos (años 1524, 1525, 1527, 1528, 1529, 1531 y 1538) para repartir gastos del común para pleitos. Todos se caracterizan por recoger un porcentaje de vecinos pecheros menor que los padrones del Servicio; dicho ocultamiento oscila entre el 8,7 por 100 del de 1531 y el 2,3 por 100 del de 1525. Es lógico, ya que se excluía a quienes o no podían pagar nada (en cuyo caso carecía de sentido incluirles) o a quienes tuvieran dificultades tan notables para cubrir su pequeña parte que la comunidad a través de sus diputados o "tomados", consideraba aceptable no incluirles. Por ello sólo se acudiría a estos padrones como referencia en alguno casos.

Hay dos padrones completos (1513 y 1521) para hacer repartimiento de gastos de alcabalas antes de que éstas fueran encabezadas en 1536 (90). Como el pa-

(84) *Diccionario de Historia de España*, Madrid, 1968, p. 1099, R. CARANDE, o.c., t. I, pp. 440-442; M. ULLOA, o.c., p. 492 ss.; M. ARTOLA, o.c., p. 36.

(85) Juan II, 1452, *Nov. Recop. Ley X*, tít. 33, lib. IX.

(86) M. MARTIN GALAN, o.c. p. 281, y M. ASENJO ESPINOSA: *Funcionamiento y organización de la Real Chancillería de Valladolid*, "Hidalguía" (1961), 397-414.

(87) A.H.P.Av., Actas Consist., libro 19 (27 de noviembre de 1590).

(88) A. DOMINGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas...* p. 37.

(89) También se conserva un Padrón de 1524 de Moneda Forera (A.H.P.Av., Secc. Ayto., caja 60, leg. 7/9) completo por lo que se refiere a las cuadrillas incluidas, pero sólo registra a los pecheros.

(90) R. CARANDE, o.c., p. 350.

go de este impuesto era universal, es decir, que obligaba a todo aquel que comprara o vendiera algo independientemente de su pertenencia estamental, tan sólo los pobres, al menos a priori, estarían excluidos; como no se indica ni el criterio para incluir o excluir, ni se especifica el grupo estamental al que pertenece cada vecino de la lista, su utilidad es escasa, sobre todo abundando fuentes más claras. Sólo subrayaremos que las cuadrillas donde vivían los sectores más ricos son las que ven sus efectivos anormalmente elevados respecto a la marcha habitual de los padrones del Servicio, que sólo afectaban a los pecheros aunque sin exclusiones.

Finalmente hemos utilizado otros dos padrones completos: uno para cubrir los gastos ocasionados por la entrega por la ciudad de doscientos peones para el ejército real en 1523; y otro, ya citado, para derramar entre los vecinos los 2.000 ducados que costó traer agua a la ciudad (año 1535). En ambos ocurre —y por idénticos motivos— lo que con los de los pleitos: que indican un menor número de vecinos que los padrones del Servicio, por lo cual tendrán un uso muy restringido.

2.2.4. Los Libros de Actas Consistoriales

Su utilización ha servido de complemento a la información estrictamente demográfica aportada por las fuentes anteriores. Las Actas del Ayuntamiento son objeto de gran credibilidad por los historiadores y su uso se viene generalizando. La información sobre la coyuntura económica (perspectivas de la cosecha, precio del trigo...), el estado de la salud general (contagios, hambres, medidas sanitarias, higiene pública...) son recursos informativos de inestimable valor para el historiador de la demografía histórica.

Hemos consultado detenidamente una ingente masa documental que abarca desde 1516 hasta 1616: son unos treinta libros en conjunto (91). Faltan las Actas de 29 años más o menos (1544-58; 1568-71; 1573-81; 1586-88; 1593-94 y 1598-99 de 1598 y terminaba en diciembre de 1599: en estos meses Avila conoció la

2.2.5. Los Libros de Actas Capitulares

Han sido utilizados con el mismo carácter complementario, ya que al ser el Cabildo una institución con un gran protagonismo en la vida de la ciudad las Actas que recogen sus reuniones se hacen eco con frecuencia de una serie de acontecimientos de suma importancia para Avilá, especialmente a causa de que el Ayuntamiento, movido por su propia carencia de recursos y por la riqueza de la iglesia, realizaba muchas veces al Cabildo en petición de apoyo económico cuando el hambre y la enfermedad hacían acto de presencia; cuando esto ocurría no faltan tampoco las solicitudes de ayuda de carácter espiritual (oraciones, procesiones...).

Obviamente se trata de una información menos explícita —para nuestro objetivo— que la proporcionada por las Actas Consistoriales, por ello se ha recurrido a estas Actas Capitulares fundamentalmente para cubrir las lagunas dejadas por

aquéllas, de manera que entre ambas prácticamente se ha cubierto todo el período. En conjunto, hemos revisado con detenimiento 19 de los 32 Libros que —referidos al siglo XVI— se hallan en el Archivo de la Catedral de Avila así como algunos códices del Archivo Histórico Nacional que recogen las Actas Capitulares de los primeros quinquenios del siglo (92).

3. EL POTENCIAL HUMANO

3.1. La cuestión del coeficiente

En todos los recuentos anteriores a 1768 la unidad empleada es la de "vecino", unidad fiscal que aunque normalmente coincide con una familia, en ocasiones puede transformarse en algo arbitrario (93). Bajo esa palabra se engloba en una misma categoría a las personas que viven solas (viudos/as sin hijos, solteros/as), a los representantes de aquellos hogares que no poseen una estructura familiar definida (corresientes emparentados o no...). Los parientes, los criados (94)... conviven, junto con la familia nuclear, bajo el mismo techo. Es, por tanto, un problema complejo encontrar un coeficiente correcto para transformar la unidad "vecino" en el término unívoco "habitante" (95).

Tres aspectos, de entre toda la casuística desarrollada alrededor de este tema (96), nos interesa comentar:

a) La abundancia del número de personas adheridas a la familia nuclear en las ciudades de la época (criados/as, aprendices que viven con los oficiales, esclavos...) (97) y de la población flotante (vagabundos, comerciantes, residentes en cárceles...). Este fenómeno afectaba en mucha mayor medida a las ciudades que a los pueblos (98).

(92) A.H.N. Clero, código n.º 382 B y, sobre todo, el n.º 448 B que incluye las actas de 1495 a 1512.

(93) Por ejemplo, en el Padrón de M. Forera de 1620 se incluye el siguiente "vecino": "El señor D. Francisco de Gamarrá obispo de Avila... tiene su Señoría trece criados y su cochero y cocinero" (A.H.P.Av., Secc., Ayo., caja 73, leg. 14/17); al vivir todos ellos bajo el mismo techo se contabilizaban como un sólo vecino.

(94) En 1620 surge un conflicto cuando el fiscal se empeña en corregir el padrón de M. Forera porque "tiene defecto en que ponen los dichos diputados los criados de los que alistan". El Procurador General de la ciudad, que vela por los intereses de los pecheros, responde que algunos no lo están porque "ni son asalariados ni llevan salarios de sus amos sino sólo la comida y algo de bestido y la casa... (los empadronadores)... pusieron los criados y aprendices de zapateros y oficiales los cuales no sólo no llevan salario pero pagan sus padres y deudos a los maestros porque les admitan a los oficios...".

(95) No deja de tener sentido la propuesta de A. DÍAZ MEDINA de acostumbrarse a usar el concepto "vecino" como única unidad de cuenta demográfica, para la época preestadística se entiende, ya que era la terminología empleada. (*La población zamorana en el siglo XVI*, o.c., p. 72).

(96) Cf. F. BUSTELO Y GARCIA DEL REAL: *La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente* "Estudios Geográficos", XXXIII, 1973, pp. 154-164, y también B. VICENT: *Récents travaux de démographie historique en Espagne (XIV-XVIII siècles)* "Annales de Démographie Historique", 1977, pp. 463-491.

(97) Por ejemplo, A. MARCOS MARTÍN ha encontrado en una época de decadencia económica (año 1629) y en una parroquia modesta una cifra media de 0,22 criados por familia (1,34 si nos atenemos sólo a las familias que disponían de criados/as). Y nosotros mismos hemos hallado, en la cétrica parroquia de San Juan a finales del XVI, una media de 0,43 criados/as por familia.

(98) Cf. B. BENNASSAR: *Valladolid...*, p. 155-156; J. I. FORTEA: *Córdoba...*, p. 54; A. MARCOS MARTÍN: *Auge y declive de... Medina del Campo*, pp. 58-62.

(91) Como solía realizarse una sesión semanal y en ciertos períodos dos, es fácil imaginarse lo liga que ha sido esta labor, que por otra parte ha dado frutos sustanciosos especialmente en todo lo referido a las crisis demográficas.

b) La gran cantidad de viudas (99), contabilizadas normalmente como un vecino y que, independientemente de que pudiera vivir algún familiar bajo su dependencia, muy frecuentemente vivían solas lo que contribuía sobremanera a arrastrar a la baja el coeficiente multiplicador: por ejemplo, en Medina del Campo, en 1629 el 47 por 100 de las viudas no tenía ningún hijo (100).

c) La progresiva comprobación del escaso número de miembros de que constaba la familia nuclear tradicional, en flagrante contraste con la generalizada opinión que hasta hace algunos años se tenía de que aquélla era siempre numerosa (101).

De estos tres supuestos el primero y el segundo se oponen claramente —podría decirse incluso que se contrarrestan— de manera que parece que la medida probable puede ser aportada por la determinación del número de miembros que constituyan la familia nuclear.

En Avila hemos tenido la fortuna de encontrar una "Matrícula de confesados y comulgados" de 1594 de la parroquia de S. Juan, la cual aporta el 9,7 por 100 de los bautizados de la ciudad durante la década 1590-99 y el 11,3 por 100 de los vecinos (102). Damos por supuesta la opinión casi unánime de que los niños se contaban a partir de los siete años (103) y por tanto el grupo de población de 0 a 6 años no estará incluido; ¿qué efectivos humanos se engloban en él? El 18,5 por 100 como cifra más probable el 18 por 100 teniendo en cuenta que es la generalmente propuesta (104).

(99) B. BENNASSAR *Valladolid...*, p. 180, señala los siguientes porcentajes de viudas por vecinos en 1561: Medina del Campo 21, Segovia 19, Burgos 20,1, Valladolid 15 (en 1570 son el 19 mismo año en Medina. En Avila hemos despojado, desde 1530 hasta 1626, diez vecindarios con el resultado de que el 23,1 por cien de los vecinos pecheros son viudas, y en el caso concreto de 1561 se eleva al 25,2 por cien, según el vecindario de la Averiguación de alcabalas de ese año.

(100) A. MARCOS MARTIN, o.c., p. 54.

(101) "El paro anual de las mujeres del antiguo régimen demográfico no es más que una mera leyenda" (P. GOUBERT: *Beauvais...*, p. 34). Centrándonos en ciudades de nuestro entorno vemos: FERNANDEZ ALVAREZ, según un vecindario de 1598 de la parroquia de S. Mateo (Salamanca), calcula un coeficiente familiar de tan sólo 3,2 (3,6 en los medios moriscos). *La demografía de Salamanca a través de los fondos parroquiales*, en "Homenaje al doctor Juan Reglá Campistol", Valencia, 1975, vol. I, p. 353. A. MARCOS MARTIN da para una parroquia, en 1629 y 1690, una media de 1,21 y 1,46 hijos por matrimonio respectivamente en Medina del C. (o.c., p. 52). A. RODRIGUEZ SANCHEZ indica, en el Cáceres del siglo XVI, una cifra de 3,78 miembros por familia (Cáceres: *población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977, pp. 224-225).

(102) Hemos extrapolado las cifras de población que ofrece el censo de 1591 (restando los religiosos, ya que no son contabilizados en ningún otro recuento) y la Averiguación de alcabalas de 1596 de manera que calculamos 2772 vecinos en Avila en 1594.

(103) Cf. V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...* pp. 36-41.

(104) Según Bourgeois-Pichat y su tabla de grupos de edad por mil habitantes sería el 17,5 (citado por P. GOUBERT: *Beauvais...* p. 38). V. PEREZ MOREDA propone el 18 por cien apoyándose en los censos de Aranda (1768) y Floridablanca (1787) (*Las crisis de mortalidad...* p. 34). Y 18 por cien exacto es el porcentaje de este grupo de edad en Avila según el censo de 1860 (Cf. J. MARTIN CARRAMOLINO: *Historia de Avila, su Provincia y su Obispado*, I, Madrid, 1872, p. 230). Sin embargo tan sólo sería el 13,2 por cien si aceptáramos la cifra resultante de la Matrícula de feligreses de toda la ciudad de Avila que se incluye en el Catastro del Marqués de la Ensenada. (A.H.P.Av.: Sec. Catastro, Libros de respuestas particulares).

En la Matrícula de 1594, de los 316 vecinos registrados se detalla el número de individuos de 273 de ellos; de los otros 43 se dice "fulano y toda su familia" o "y sus hijos" o incluso "y sus criados". Los 273 vecinos aportan 831 personas (de confesión y comunión, por tanto de siete años en adelante); si calculamos el 18 por 100 que corresponde a los párulos y los sumamos al resto de los componentes tendremos 1.013 personas, y por tanto 3,7 habitantes por vecino.

Con los datos del Catastro del M. de la Ensenada se obtiene un coeficiente de 3,45. De todas formas, en los cálculos de 1594 y 1751 no entra un importante bloque de población: los clérigos regulares y las monjas. El censo de 1591 señala 515 religiosos (65 franciscanos y 450 de otras órdenes); restando los 45 "vecinos" en que se transformaban los 450 religiosos (105) obtendremos 2.781 vecinos. Si les multiplicáramos por 3,7, tendríamos 10.290 habitantes a los que añadimos los 515 religiosos y los 13 "donados" (siete hombres y seis mujeres) de la Capilla de la Anunciación o de Mosén Rubí, que aparecen tanto en la Averiguación de alcabalas de 1561 como en 1751 (*Catastro M. Ensenada*, Libro de Familias. Estado eclesiástico, libro 4). Resultando 10.818, habitantes: esta era la población total de Avila en 1591. A fin de conseguir habilitar el coeficiente para emplearlo con el resto de recuentos de población del siglo, en los que nunca se incluyen religiosos, podríamos hacer el siguiente cálculo: si hay 10.818 habitantes reales y 2.781 vecinos "convencionales" (106) el coeficiente para calcular la población *total* será 3,9.

Así pues, el coeficiente aplicable a Avila —dejando aparte a los religiosos— es 3,7. Cuando se utilice habrá que dejar claro que a ese resultado habrá que añadir la población de los conventos si se quiere conocer el volumen total. Pero si se les desea incluir directamente, nosotros proponemos como coeficiente 3,9 (107).

Las distintas monografías de las ciudades del entorno de Avila (exceptuada Valladolid a causa de su inflación de servicio doméstico por ser Corte mucho tiempo) tienen coeficientes similares: ya hemos hablado de Salamanca, Cáceres, Medina del Campo (108); se puede añadir Segovia con 3,75 (109), Talavera de la Reina con 3,38 (110). Ahora bien, no existe razón para pensar que siempre hubiera el mismo coeficiente; más bien es lógico pensar que dicho coeficiente sufriera variaciones a medio plazo en función de la coyuntura y que por ello, en los años centrales del siglo XVI, cuando parece que hay un mayor impulso demográfico, es probable que las familias hayan tenido más hijos vivos que a fines de la centuria (111).

(105) Se ordenó que cada 10 religiosos o fracción superior a 7 se contabilizaran como un vecino, excluyendo a los franciscanos, los favoritos de Felipe II.

(106) Es decir, de los que siempre van a aparecer en los recuentos: seglares y clérigos seculares.

(107) En el Catastro de 1751 un cálculo similar nos proporcionaría 3,84 (la población había disminuido hasta 5.134 habitantes pero entre religiosos/as, seminaristas y beatos/as había 521 personas).

(108) Cf. supra, nota 101.

(109) A. GARCIA SANZ: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, 1977, p. 43.

(110) M. C. GONZALEZ MUÑOZ: *La población de Talavera (siglos XVI al XX). Estudio socio-demográfico*, Toledo, 1975.

(111) B. BENNASSAR: *La España del Siglo de Oro*, p. 82.

3.2. Verosimilitud de los datos de población de los censos y vecindarios generales

Un cuadro que refleje los datos disponibles situará el estado de la cuestión:

CUADRO 6

| Años | A | | B | | |
|------|-----------------------------|-------|--|-----------|----------|
| | Cifra que indica documento. | Total | Cifra resultante después de introducir correcciones (1). | Total | Pecheros |
| | | Total | | Total | Pecheros |
| 1528 | | 1.523 | 1.830 (2) | 1.523 | 83,2 |
| 1561 | 3.156 | | 2.995 | 2.491 (2) | 83,2 |
| 1570 | 3.150 | 2.550 | 3.150 | 2.550 | 80,9 |
| 1587 | 3.145 | | 2.769 | 2.443 (3) | 88,3 |
| 1591 | 2.826 | 2.456 | 2.781 | 2.456 | 88,3 |
| 1596 | 2.763 | | 2.763 | 2.439 (3) | 88,3 |
| 1646 | | 1.123 | 1.267 (4) | 1.123 | 88,6 |
| 1693 | | 965 | 1.113 (5) | 965 | 86,7 |

- (1) Correcciones de conteo, de errores, de descontar religiosos y hacer extrapolaciones para hallar el número de pecheros y/o el total.
- (2) Suponiendo un porcentaje de pecheros igual al ofrecido por el Padrón de M. Forera de 1566.
- (3) Suponiendo un porcentaje igual al del censo de 1591.
- (4) Suponiendo un porcentaje igual al del Padrón de M. Forera de 1647.
- (5) Suponiendo un porcentaje igual al del Padrón de M. Forera de 1692.

Ya se ha expuesto más arriba (112) cómo hemos llegado a las cantidades corregidas; en resumen hallamos:

- 1561: sobrestimación de 150 vecinos.
- 1587: importante sobrevaloración en dos parroquias por "redondeo" de cifras.
- 1591: se descuentan 45 "vecinos" religiosos (a fin de facilitar las comparaciones con los demás censos, que no los incluyen).

Las técnicas que vamos a aplicar a estas cifras para ver su grado de verosimilitud son las propuestas por el Prof. Eiras Roel (113): el cálculo de tasas demográficas con base en un vecindario determinado y el test de concordancia entre las cifras de varios vecindarios sucesivos. Utilizaremos una u otra, o ambas, según las posibilidades ya que no siempre es posible el cálculo de tasas de natalidad (que será la tasa con la que nosotros operaremos).

Vamos a hacer abstracción siempre de la población religiosa que pudiera haber, por ello utilizaremos como coeficiente de transformación de vecinos en habitantes 3,7.

Dado que en su momento aceptamos que los recuentos más fiables —y que además desglosan la cantidad de pecheros— son los de 1570 y 1591 los usaremos indistintamente como punto de referencia.

(112) Cf. infra p. y ss.

(113) "Test de concordancia...", p. 114.

Pero antes digamos unas palabras acerca del método tan usado de las tasas de natalidad (114). Primero: como casi todo lo que se hace en demografía histórica, la validez de los resultados obtenidos no debe ser exagerada; se trata de comprobar la verosimilitud de unos datos globales de población más que de determinar la exactitud de unas tasas; se pretende ver si los cocientes de natalidad resultantes de aquellos datos globales son aceptables para la época, en función de los obtenidos en lugares y períodos similares sobre datos más seguros. Es comúnmente aceptado que tasas de natalidad que oscilan del 35 al 45 por 1.000 son creíbles para los siglos XVI al XVIII. Por otra parte, se puede hallar un punto de referencia útil en la evolución de las curvas bautismales cuando faltan los datos para calcular las tasas; ello supone aceptar los siguientes supuestos:

- Que, en líneas generales, una población evoluciona al mismo ritmo que lo hacen sus nacimientos.
- Que, a largo plazo, las tasas de natalidad de una misma localidad apenas varían.

Ambas hipótesis son aceptables (115). Otro punto de apoyo no despreciable se derivará de establecer comparaciones con las cantidades absolutas y con la tendencia reflejada en los datos proporcionados por los numerosos padrones disponibles a lo largo de todo el período.

3.2.1. El censo de 1528

El Prof. Eiras Roel al desarrollar la técnica del test de concordancia considera imprescindible establecer unos topes teóricos máximos a fin de rechazar aquellos porcentajes de incremento absurdos que cayesen por encima de los límites admisibles; el tope máximo que fija es el 10 por 1.000 anual acumulativo, tasa nunca alcanzada en duración secular por una población del Antiguo Régimen (116).

Pues bien, la tasa de crecimiento anual acumulativo entre 1528 y 1570, ateniéndonos a las cifras conocidas de pecheros, es del 12,3 por 1.000 (117) lo que nos lleva a pensar que el censo de 1528 infravalora mucho la población pechera existente. Para reafirmarnos basta ver la evolución de las cifras proporcionadas por los padrones del Servicio, más fiables que las de los padrones hechos para repartir los gastos de pleitos (118); en 1526 había 1.700 vecinos pecheros y en 1530 eran 1.658; es difícil justificar los 1.523 vecinos del censo general (incluso el padrón de 1528 "para pleitos" da 1.628 vecinos).

(114) Uno de los autores que más tempranamente lo utilizó fue G. HERRERO MARTINEZ DE AZCOITIA en un artículo de 1956: *La población palentina en los siglos XVI y XVII*, que era un adelanto de su trabajo de igual título publicado cinco años más tarde (Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", n.º 15, 1956, p. 11).

(115) L. HENRY: *Manuel de Démographie Historique*, Génève, 1970, p. 55; J. I. FORTEA, o.c., pp. 58-60.

(116) "Test de concordancia..." p. 124.

(117) Recordemos que la fórmula es la utilizada para calcular el interés compuesto: $Pn/Po = (1+r)^n$; siendo Pn la población de llegada, Po la población de partida, n el número de años de diferencia entre ambas fechas y r la tasa de crecimiento resultante (Cf. R. FLOUD: *Métodos cuantitativos para historiadores*, Madrid 1979, pp. 109-111 y también C.F.S. CARDOSO y H. PEREZ BRIGNOLI: *Los métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*, Barcelona, 1977, p. 273).

(118) Cf. supra p. [19].

3.2.2. El censo de 1561

Para estos años podemos disponer ya de series bautismales de 5 parroquias de las ocho que hay, parroquias que aportaban el 66,6 por 100 del total de bautizados de Avila en el quinquenio 1575-79. El promedio anual de bautizados en las 5 parroquias durante los 11 años más cercanos (1556-66) es de 222,5. Aceptado que ese sea el 66,6 por 100 de los bautizados, la totalidad serían 334. Transformando los 2.995 vecinos en habitantes (coef. 3,7) resultan 11.081 habitantes y una tasa de natalidad del 30,1 por 1.000. Ahora bien, es posible que en Avila ocurriera lo que ha sido detectado en otras muchas partes (119): que no se registraran los niños que morían antes de ser bautizados y que, dado que transcurrían de ocho a trece días desde el nacimiento al bautizo, esto podría afectar hasta al 10 por 100 de los nacidos (120); efectivamente, nosotros hemos comprobado para la parroquia de S. Juan durante 1767-1791, en que el párroco indica la edad que tienen los párculos al morir, que los "recién nacidos" muertos suponen en estos 25 años el 6,6 por 100 de los bautizados durante este mismo período; si a los recién nacidos muertos les sumamos los que pudieran morir en esos días que mediaban hasta el bautizo, es plenamente plausible el 10 por 100 propugnado por V. Pérez Moreda.

Por tanto, añadiendo ese 10 por 100 de ocultamiento a los bautizados registrados, tendríamos 367 nacidos al año y una tasa de natalidad del 33,1 por 1.000.

Así pues, esta prueba otorga verosimilitud a los 2.995 vecinos de 1561. ¿Y vicio? (cuadro I del Anexo). Aceptamos los 2.491 vecinos pecheros del cuadro número 6 y comprobamos que también es una cifra coherente.

3.2.3. Censo de 1570

Todavía nos falta la serie de bautizados de S. Nicolás, que en el quinquenio 1575-79 aportó el 12,6 por cien de los bautizados.

Entre 1565 y 1575 se bautizan en las siete parroquias restantes 3.490 niños (que son el 87,4 por 100 del total); el 100 por 100 será 3.993 y los bautizados al año 363. La tasa de natalidad resultante será 31,1 por 1.000 y si se introduce la corrección del 10 por 100 de nacidos no registrados dicha tasa será 34,2 por 1.000.

Los 2.550 vecinos pecheros que da el censo, redactado en diciembre de 1570, son perfectamente intercalables con las cifras proporcionadas por los padrones del Servicio de 1570 y 1571, pero no así los 600 hidalgos y clérigos. Ya vimos (121) el origen confuso de esa cantidad que rompe totalmente la tendencia descendente marcada por los padrones de M. Forera de 1566 (496 vecinos entre hidalgos y clérigos), de 1590 (354 vecinos) (122) y el censo de 1591 (325 vecinos). No obstante, la cifra no debería ser rebajada demasiado ya que tenemos la certeza moral de que en los padrones de M. Forera se producían algunas ocultaciones, especialmente entre los clérigos.

(119) Cf. M. MARTIN GALAN, o.c., pp. 298-299.

(120) Cf. V. PEREZ MOREDA: *El estudio evolutivo...*, pp. 309-322 (Cf. supra p. 15 nota 25).

(121) Cf. supra p. [11].

(122) Cf. cuadro II del Anexo.

3.2.4. El censo de 1587

Operando con los 2.769 vecinos (123) y hallando la media aritmética de los bautizados en los once años más cercanos (1582-92) de todas las parroquias (124) de la ciudad (328,6 bautizados/año) obtendremos una tasa de natalidad de 32,1 por 1.000 e introduciendo la consabida corrección del 10 por 100 de ocultamiento la tasa se elevará al 35,3 por 1.000.

Es evidente la correspondencia con los datos de los padrones del Servicio: 2.411 vecinos pecheros frente a 2.442 que resulta de extrapolar a este censo las proporciones de cada estado que señala el censo de 1591: sólo un 1,2 por 100 de diferencia.

3.2.5. El censo de 1591

Hay 335 bautizados al año entre 1586 y 1596; tasa de natalidad 32,5 por 1.000, con la corrección antedicha 35,8 por 1.000. Recordamos que hemos descontado los 45 vecinos en que se transformaban los 450 frailes y monjas.

Estableciendo también aquí la comparación con las cifras de los padrones del Servicio parece haber una pequeña distorsión: se rompe la tendencia regresiva marcada por éstos, aunque no excesivamente. Más marcado es el contraste respecto al número de bautizados, que viene cayendo desde 1586 mientras que este censo asigna a Avila algunos vecinos más de los que tenía en 1587. En todo caso la posible sobrevaloración sería muy pequeña, del 1 por 100 aproximadamente.

3.2.6. Averiguación de alcabalas de 1596

Hay 312,7 bautizados/año en el período 1591-1601; por tanto la tasa de natalidad será 30,6 por 1.000; con la corrección conocida 33,6 por mil. Los 2.439 vecinos pecheros calculados (125) prácticamente coinciden con los 2.451 del padrón del Servicio del mismo año.

3.2.7. El censo de 1646

Entre 1641 y 1651, fueron bautizados 180,6 niños anualmente; operando con los 1.267 vecinos tenemos una tasa de natalidad de 38,5 por 1.000 y corrigiéndola da 42,3 por 1.000, resultando bastante más alta de lo habitual en esta ciudad. Si nos atenemos a los datos proporcionados por el padrón de M. Forera vemos que el censo muestra un ocultamiento del 5,7 por 100, lo que explica la existencia de tasas tan altas.

(123) Cf. p. [25].

(124) Como en la minúscula parroquia de Sto. tomé hay una laguna de 4 años se recurre a los 11 años más cercanos.

(125) Cf. supra cuadro 6.

3.2.8. El censo de 1693

Los bautizados en los once años más cercanos (1688-98) fueron 184,3 al año. Los 1.113 vecinos tendrían una tasa de natalidad de 44,7 por 1.000, que corregida sería 49,2 por 1.000, todavía más alejadas de las tasas que veíamos en el siglo XVI. Por fortuna conservamos el padrón de M. Forera de 1692 que da 1.321 vecinos, de los cuales 1.146 son pecheros; los 965 del censo suponen una subevaluación del 15,7 por 100.

En el cuadro número 7 se resumen las distintas tasas de natalidad resultantes y la valoración que nos merece cada censo.

CUADRO 7

| Censo | Tasa Natal. %/oo | Valoración |
|-------|------------------|----------------------------|
| | A (1) | B (2) |
| 1528 | — | Importante ocultación |
| 1561 | 30,1 | 33,1 |
| 1570 | 31,1 | 34,2 |
| 1587 | 32,1 | 35,3 |
| 1591 | 32,5 | 35,8 |
| 1596 | 30,6 | 33,6 |
| 1646 | 38,5 | 42,3 |
| 1693 | 44,7 | 49,2 |
| | | Importante ocultación |
| | | Correcto |
| | | Sobrevaloración del 3 % |
| | | Correcto |
| | | Sobrevaloración del 1 % |
| | | Correcto |
| | | Infravaloración del 5,7 % |
| | | Infravaloración del 15,7 % |

(1) Tasa bruta sobre bautizados registrados.

(2) Tasa bruta añadiendo a los bautizados registrados un 10 por cien.

3.3. Verosimilitud de los vecindarios locales

Vamos a referirnos fundamentalmente a los padrones realizados para derramar el Servicio Real entre los pecheros y los de la Moneda Forera.

Según puede observarse en el gráfico n.º 1 la representación en una curva de la evolución de los efectivos asignados para Ávila en los 65 vecindarios empleados tiene una cierta estructura simétrica: aumento constante hasta 1552 —a base de alternar períodos de rápido crecimiento con otros de estabilización—, seguido de una amplia plataforma de 36 años alrededor de los 2.500 vecinos —hasta 1598— y finalmente un descenso constante donde también alternan momentos de máxima despoblación con otros de estabilización.

Parece poco creíble que una ciudad en la que no hubo ninguna convulsión —que nosotros conoczamos— en sus posibilidades productivas (126), pase de 1.043 vecinos pecheros en 1514 a 2.552 en 1552, o lo que es lo mismo que en 38 años su población se multiplicara por 2,4, para lo que sería preciso un crecimiento anual acumulativo del 23,8 por 1.000, lo que resulta un aumento

Otro argumento para apoyar nuestra creencia de la gran ocultación ofrecida por los padrones del primer tercio de siglo es el recuento del número de viudas que aparecen en los diversos momentos del período. Es indicativo que el porcentaje de viudas es considerablemente inferior en los padrones de 1514 y 1517 respecto al resto de los años; es lógico suponer que en estos primeros momentos se dejarán de registrar muchísimas viudas, porque si no fuera así no se entendería que un fenómeno social tan constante durante más de cien años —el fenómeno de los elevados porcentajes de viudas entre la población pechera— no se reflejara también a principio de siglo. Si esto ocurría con las viudas, caracterizadas como grupo social por la pobreza, es de suponer que algo parecido pasara con un número indeterminado de gente pobre, por más que alguno de estos aparezca en los vecindarios.

Hay por tanto que concluir que existe un claro ocultamiento en los padrones del primer tercio de siglo aunque ignoramos su magnitud (127).

A partir de 1535 y hasta 1550 la interrelación de las dos variables (pecheros y bautizados) tiene posibilidades de ser explicada: hay dos crisis, las de 1540 y 1546-47 (128), que se reflejan en ambas curvas: en 1540 se detiene el crecimiento del número de los pecheros, y una vez superadas las dificultades de 1546-47 se reanuda el rápido crecimiento; en ambas fechas las curvas bautismales descienden.

Mucho más diáfano es el paralelismo de ambas variables a partir de 1550, cuando disponemos de series bautismales de 5 parroquias (66,6 por 100 de los bautizados en 1575-79, cuando ya están todos los registros parroquiales). El gráfico n.º 3 lo refleja perfectamente. De todas formas, aunque esto sea importante, somos conscientes de que con esto no demostramos otra cosa que la coherencia tendencial de las series, sin garantizar que el número absoluto propuesto por los vecindarios sea riguroso. Para probar esto último habrá que recurrir a compararlos con los censos generales, cuya fiabilidad ya hemos estudiado caso por caso. Lo haremos a continuación.

En 1561 (Averiguación de alcabalas) se especifican 180 clérigos; el resto de los vecinos serán pecheros e hidalgos; extrapolando las proporciones entre los distintos estados establecidas en el padrón de M. Forera de 1566 (129) tendría que haber 2.494 vecinos pecheros, 341 vecinos hidalgos y 160 vecinos clérigos; sin embargo conocemos la cifra exacta de clérigos, 180, que son el 6 por 100 del total; como en 1566 los clérigos sólo eran el 5,2 por 100 (un 0,8 por 100 menos) se supone que esas 8 centésimas serán en detrimento de los otros 2 estamentos, de manera que en 1561 los porcentajes se repartirían así:

clérigos, 6 por 100, total 180 vecinos;
pecheros, 83,3 menos 0,4 = 82,9 por 100, total 2.485 vecinos.

hidalgos, 11,4 menos 0,4 = 11 por 100, total 330 vecinos.

El padrón del Servicio de 1560 señala 2.434 vecinos y el de 1562, 2.575 vecinos, cifras cuya fiabilidad debe ser asimilada a la que otorguemos al censo general de 1561, que ya vimos era mucha.

En diciembre de 1570 el Corregidor dice que hay 2.550 vecinos pecheros (130); los padrones de 1570 y 1571 (que solían hacerse en junio) dan 2.502 y 2.604 respectivamente; por tanto merecen la credibilidad del censo, que era aceptable.

(126) Cf. infra p. [37] donde se atiende al auge de estos momentos a causa del desarrollo de las actividades artesanales que requerían abundante mano de obra que, sin duda, aportarían las zonas rurales circundantes.

(127) Cf. infra p. [55] nota 258.

(128) Cf. infra p. [39].

(129) Cf. cuadro II del Anexo.

(130) Cf. supra p. [11].

El censo de 1.587 señala (131), una vez realizada la correspondiente extrapolación, 2.445 vecinos pecheros y un vecindario del Servicio de ese mismo año 2.411 vecinos pecheros, es decir, 1,4 por 100 de variación.

El censo de 1591 indica 2.456 vecinos pecheros y los padrones de 1589 y 1592 dan 2.436 y 2.405 vecinos pecheros respectivamente; ya señalábamos la posible pequeña sobrevaloración del documento simanquino, en este sentido los padrones se adaptan mejor a la tendencia mostrada por la curva de los bautizados; en todo caso hay poca separación entre los resultados de una y otra fuente.

La extrapolación aplicada a los datos proporcionados por la Averiguación de alcabalas de 1596 (132) nos lleva a 2.439 vecinos pecheros, mientras que el vecindario del Servicio del mismo año nos da 2.451 vecinos pecheros; diferencia casi imperceptible.

En un cuadro quedan resumidas las pequeñas diferencias entre ambos tipos de fuentes:

CUADRO 8

| Año | Censo general n.º vecinos pecheros | Año | Padrón municipal n.º vecinos pecheros |
|------|---------------------------------------|------|--|
| 1561 | 2.485 | 1560 | 2.434 |
| 1570 | 2.550 | 1562 | 2.575 |
| 1587 | 2.442 | 1570 | 2.502 |
| 1591 | 2.456 | 1587 | 2.604 |
| 1596 | 2.439 | 1589 | 2.411 |
| | | 1592 | 2.436 |
| | | 1596 | 2.405 |
| | | | 2.451 |

Similar mecanismo de comparación se podría aplicar a los padrones de M. Forera, pero de éstos lo que nos interesa fundamentalmente es comprobar la mayor o menor credibilidad de las proporciones que establecen entre cada uno de los tres 1591, y sin prejuzgar ahora su objetividad —cosa que veremos más adelante—, comparemos con éste el padrón de M. Forera de 1590:

CUADRO 9

| | Pecheros n.º | Pecheros % | Hidalgos n.º | Hidalgos % | Clérigos n.º | Clérigos % | Total |
|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-------|
| Padrón de 1590 | 2.390 | 87 | 218 | 7,8 | 136 | 4,9 | 2.743 |
| Censo de 1591 | 2.456 | 88,3 | 203 | 7,2 | 122 | 4,8 | 2.781 |

(131) Cf. supra p. 24.

(132) Cf. supra p. 24; y cuadro II del Anexo.

Es evidente que las semejanzas son mucho más significativas que las diferencias, especialmente si nos atenemos a los porcentajes asignados a cada estamento. Más adelante (133) veremos la aceptable homogeneidad existente entre los diversos padrones de M. Forera conservados.

3.4. El número de los hombres y la coyuntura

Antes de iniciar este comentario parece conveniente repasar lo que otros autores han dicho acerca del volumen de población alcanzado por esta ciudad en épocas anteriores al siglo XVI.

3.4.1. La población de Avila antes del siglo XVI

Alfonso VI, una vez conquistado Toledo en 1085, hace posible la definitiva reincorporación a la cristiandad de Avila. Esta, según el P. Ariz, contaba en 1093 con 6.000 vecinos (134); desde luego tal cifra resulta insostenible, pero no hay que olvidar que la obra del monje benito es, puede decirse, "un libro de caballerías sin pretensiones históricas" (135). La fantasía del P. Ariz queda rigurosamente desautorizada por lo que el viajero y geógrafo Mohamed-Al-Edrisi escribió hacia el año 1150, refiriéndose a Avila: "No es más que un conjunto de aldeas, cuyos habitantes son jinetes vigorosos" (136).

No paran ahí los desatinos: Pascual Madoz llega a decir de Avila que "consta por documentos haber contado 14.000 vecinos y la tradición aumenta hasta 18.000, lo que no se hace muy difícil de creer, atendida la grande extensión de la ciudad, que se manifiesta por las ruinas..." (137). Madoz, cuyo fuerte no era precisamente la historia, atribuyó a la ciudad la cifra de vecinos que vivían en los siete sexmos de la tierra de Avila según el informe que el Corregidor A. Navarro envió al Consejo en 1536 (138).

El historiador local J. Martín Carramolino, normalmente poco crítico, se basó en los datos del Repartimiento de Huete de 1290, publicados por J. Amador de los Ríos en 1848 (139), para afirmar que en 1492 fueron expulsados de la ciudad de Avila 11.412 judíos (140). Nos parece totalmente inaceptable tal cifra por más que

(133) Cf. cuadro II del Anexo.

(134) *Historia de las grandes de la ciudad de Avila*, Alcalá de Henares, 1607, p. 160 de la edición facsímil hecha por la Caja General de Ahorros, Avila, 1978.

(135) A. HERNANDEZ SEGURA: *Crónica de la población de Avila*, edición comentada y preparada por..., Valencia, 1966, p. 8.

(136) *Descripción de España*, publicado por J. GARCIA MERCADAL: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid 1952, p. 210.

(137) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...* t. III, Madrid, 1845, p. 178.

(138) Cf. F. ARRIBAS ARRANZ: *Repercusiones económicas de las Comunidades de Castilla, "Hispania"* (1958), pp. 505-546.

(139) AMADOR DE LOS RIOS: *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*, Madrid, 1848 (reeditado en 1973), pp. 302 y 930.

(140) *Historia de Avila*, ... t. III, p. 83. Realmente el primer cálculo que hace al autor le proporciona 22.824 judíos expulsados de la ciudad; como le parece excesivo y "por opinión de muchos escritores" rebaja la cifra a la mitad. No hemos logrado entender cómo ha llegado a esa cifra; a nosotros nos parece que la relación entre la "capitación" y la cantidad pagada por la aljama de Avila conduce a una cifra de 1986 varones mayores de 20 años, que es una cifra bastante más plausible aunque todavía muy alta.

Avila tuviera una de las alhamas más populosas de Castilla y desde luego la que más pagó en el repartimiento hecho en Segovia en 1474 (141).

Existen en cambio algunos estudios más rigurosos que aluden al potencial demográfico de esta ciudad durante el medievo. Partiendo de la base de la aceptación de la relación directa entre el valor de la tercia decimal (o "prestimonio") aportada por cada núcleo de población y su volumen demográfico, A. Barrios García propone para Avila una cifra de 6.615 habitantes en el año 1250 (142).

Y P. León Tello, profunda conocedora de la problemática judía, dice que "teniendo en cuenta el número de cabezas de familia que figuran en los documentos de los últimos años, a los que habría que añadir el número indeterminado de los que por pobreza u otras causas no dejaban constancia documental... podríamos calcular en cerca de tres millares los (judíos abulenses) que fueron exiliados en 1492" (143). Es una cifra considerable sin duda, pero hay ciertos visos de verosimilitud, ya que, por ejemplo en 1479 el Corregidor —con exageración interesada— enviaba un informe en el que decía que "la mayor parte de la población de Avila es de judíos" (144). El vacío creado por el éxodo semita era difícil de llenar ya que aquella comunidad era el elemento más dinámico de la vida económica abulense tanto en el aspecto financiero como en el directamente productivo y comercial.

En todo caso, nos parece totalmente inaceptable la opinión de que Avila hubiera tenido antes del siglo XVI más población de la que tuvo en este siglo. Hay múltiples indicios de que el número de los hombres e incluso la vitalidad económica de la ciudad no tuvo parangón con ninguna época anterior ni posterior (hasta el presente siglo); alguno de estos indicios puede ser:

- La remodelación que a principios del siglo XVI conocen las plazas fundamentales de la ciudad, el Mercado Chico y el Mercado Grande, precisamente para adaptarse a su finalidad de centros comerciales (145).
- El empeño que las autoridades locales tuvieron por solucionar, por estos mismos años, el problema del agua en una población que, con su constante crecimiento, la necesitaba cada vez más "para sus moliendas e otras cosas", según decía la provisión real que en 1535 autorizaba a repartir un gasto de 2.000 ducados entre los vecinos para traer agua a Avila (146). Será precisa una gran obra para solucionar este problema y durante décadas las Actas Consistoriales se harán eco de ello.
- Incluso el viejo recinto medieval amurallado comenzó a presentar a las actividades económicas del siglo XVI los problemas que, en casi todas las ciudades europeas y españolas, determinaron el derribo de las cercas medievales durante el siglo XIX. Así, en la sesión concejil del 13 de julio de 1591 se expuso el problema del colapsamiento de la zona céntrica de la ciudad provocado por "las carretas que vienen a esta ciudad en mucha cantidad..." (y

(141) J. AMADOR DE LOS RIOS, o.c., pp. 996 y ss.

(142) *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*, 2, Avila, 1984, p. 39 y, asimismo, A. Barrios y A. Martín Expósito: *Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII*, "Studia Historica", 2 (1983), pp. 113-148.

(143) *Judíos de Avila*, Avila, 1963, pp. 30-31.

(144) A.H.P.Av., 1/41 (apud P. LEON TELLO, o.c., p. 20).

(145) Cf. L. CERVERA VERA: *La Plaza Mayor de Avila (Mercado Chico)*, Avila, 1982, y J. MAYO RAL: *El Municipio de Avila*, Avila, 1958, p. 77.

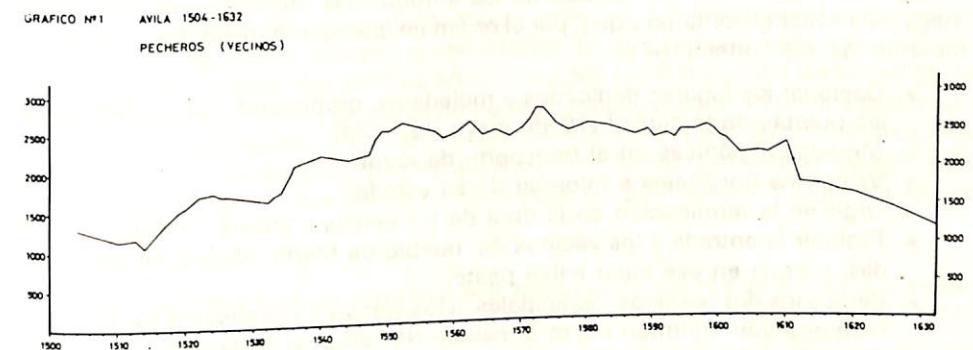
(146) A.H.P.Av., Secc., Ayto., caja 62, leg. 8/4.

que) estorvan el pasar en las calles públicas della por atravesarse y no se poder pasar a pie ni a caballo" (147).

El cuadro I del Anexo, que recoge la evolución del número de pecheros señalado por los padrones municipales, por cuadrillas y en total, y el gráfico n.º 1 donde se representa, serán la base de las consideraciones que haremos acerca de la evolución del número de los hombres de Avila y su relación con la coyuntura desde principios del siglo XVI hasta 1629.

3.4.2. Primera mitad del siglo XVI: ascenso escalonado

Ya hemos visto cómo los primeros vecindarios infravaloran la población de Avila; sin embargo no hay que desecharlos porque nos ilustran acerca de las tendencias de aquélla. Así, es claro que la terrible peste de 1507 tuvo que suponer también para Avila un "frenazo" demográfico (148) y esto queda reflejado en que en 1504 hay más pecheros que en 1510, 1513 y 1514.



En 1517 se había recuperado el nivel anterior a 1507 (149), pero en 1518 la peste se acerca amenazadora: Valladolid está afectada y Avila pone sus guardas desde octubre de 1518 hasta enero de 1519 en el camino de Valladolid (150); sin embargo parece que la peste consigue penetrar en la ciudad amurallada el verano siguiente: el 1 de julio el Cabildo confirma el "estatuto de pestilencia" por el cual los beneficiados de la catedral podían huir de la ciudad sin perder la pitanza; la mayoría se acogió a él y a principios de septiembre celebran Cabildo en el Barraco ya que "agora la disposición del tiempo no da lugar" a celebrarlo en Avila; incluso se acercan hasta Riofrío "porque al presente es un lugar sano" a fin de facilitar la asistencia.

(147) A.H.P.Av., Actas Consit., Libro 19, fol. 496 ss. Este problema no era, como es obvio, privativo de Avila sino propio de las ciudades cuyo dinamismo exigía adaptaciones urbanísticas (Cf. M. FERNANDEZ ALVAREZ: *España y los españoles en los tiempos modernos*, Salamanca, 1979, pp. 302 ss.).

(148) Cf. F. RUIZ MARTIN: *La población española al comienzo de los tiempos modernos*, "Cuadernos de Historia", 1 (1967) p. 195, y V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad....* p. 248.

(149) Parecen estar pensadas para Avila las siguientes frases del Prof. F. Ruiz Martín cuando, refiriéndose a la crisis de 1507, dice que fue el "principio de una fase corta de estacionamiento y acaso intermitentemente de retroceso, acá y allá, aunque en modo alguno de caída larga y profunda" (o.c., p. 195).

(150) Actas Consist. libro 2, fol. 162 v., 173 y 180.

tencia de los que quedaron en la ciudad (151). El 2 de diciembre el peligro ha pasado.

Avila no estuvo entre el grupo de ciudades especialmente identificado con la causa comunera ni se produjeron aquí importantes manifestaciones de violencia, fuera de la destrucción y saqueo de algunas casas nobiliarias; esto no entra en contradicción con el hecho de que algunos abulenses jugaran un papel destacado en "los alborotos pasados". Las repercusiones demográficas del conflicto fueron imperceptibles tanto en su fase bélica como en la represión subsiguiente. Más importantes serían las consecuencias económicas aunque éstas fueron diluidas en dos sentidos: la ciudad hizo recaer sobre las aldeas de su jurisdicción el mayor peso de las reparaciones y el pago de éstas tuvo plazos suficientemente amplios; así todavía en 1540 Avila echó una sisa para recaudar fondos "por lo de Torrelobatón" (152).

La cosecha de 1521 fue pésima de manera que el hambre se extiende en los primeros meses del año siguiente (153) debilitando la salud general y preparando el camino a la enfermedad. Efectivamente, la peste asola la ciudad en agosto y septiembre de 1524. El crecimiento demográfico se detiene entre 1522 y 1524. Las Actas Consistoriales ilustran acerca de las infructuosas medidas tomadas desde mayo para evitar el contagio y que, por el orden en que fueron decididas, son sucesivamente las siguientes (154):

- Designar los lugares dedicados a muladeros, prohibiendo arrojar basuras a las puertas de la ciudad (10 de mayo de 1524).
- Medidas higiénicas en el transporte de carne.
- Visitar los hospitales e informar de su estado.
- Urgir en la terminación de la obra de las cercas y muros de Avila.
- Prohibir la entrada a los vecinos del pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, porque en ese lugar había peste.
- Pedir a los dos médicos municipales, a los curas y otros clérigos y a los cinco barberos que informen sobre el estado de salud de la ciudad.
- Traer romero y enebro y repartirlo por la ciudad para que se hiciera hogueras que purificaran la "infección del aire".
- Prohibición de beber agua del río Adaja desde el 13 de agosto hasta mediados de septiembre.
- Destinar 12.000 mrs. para cuidar a los enfermos de peste pobres.
- Prohibición de traer puercos por las calles.
- Dar gratis las medicinas que necesiten las personas pobres que estuvieren enfermas de pestilencia y no de otra enfermedad.

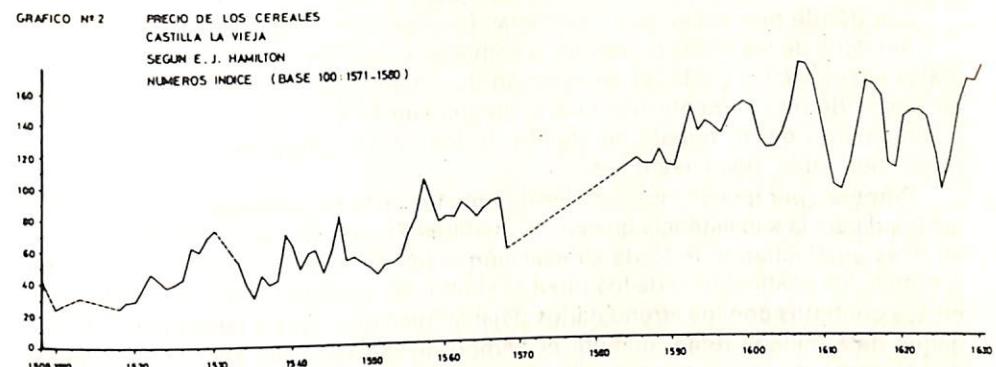
(151) Archivo Catedralicio de Avila (A.C.Av.) Actas Capitulares, libro 2, fol. 90 v-121. No debió tratarse un contagio grave ya que el avance demográfico no se vio detenido; ello explicaría la firme decisión de la media docena de canónigos que se quedaron en la ciudad de negarse a dar validez a los cabildos celebrados en las aldeas. Hemos buscado infructuosamente el "estatuto de pestilencia" para ver si entraba en vigor cuando la peste ya estaba presente o simplemente cuando existía grave riesgo de contagio; si tuviera este carácter preventivo podría inducirnos a error al identificar la puesta en vigor de esa norma con la presencia efectiva de la enfermedad.

(152) Cf. S. de TAPIA: *Avila después de Villalar*, en "El Diario de Avila", 8 y 9 mayo de 1984; y F. ARRIBAS ARRANZ: *Repercusiones económicas de las Comunidades...*, o.c.

(153) Actas Consist. libro 4, fol. 134 y 147 v.

(154) Actas Consist. libro 5, fol. 19-73 v.

- Repartir cien cargas de romero y enebro entre los dos "tomados" de cada cuadrilla para que cada día repartan una carga entre los vecinos (24 de septiembre de 1524).



La peste afectó fundamentalmente a los pobres (155), posiblemente a causa de que la ciudad no andaría sobrada de alimentos (156) y ello a pesar de que la cosecha fue normal (ver las curvas de Hamilton, gráfico n.º 2) (157); quizás esta escasez radicara en que, como indican los vecindarios, la población de Avila hubiera crecido a un ritmo excesivo los últimos años y no fuera posible atender las necesidades alimenticias de una masa de población que en muchos casos no tendría ocupación y viviría del ejercicio de la caridad —que tan alta consideración social tenía en la época (158)— de los privilegiados; en efecto, el 27 de septiembre, los regidores mandaron pregonar que de oy en adelante ninguna persona forastera ni otra

(155) Esto explica quizás que la cuadrilla de S. Nicolás perdiera el 13,4 por cien de su población pueblera al pasar de 416 vecinos puebleros en 1524 a 360 en 1525. Las demás cuadrillas perdieron poca población.

(156) El 23 de octubre se habla en el Ayuntamiento "de la necesidad que ay en la ciudad de pan cozido e como las panaderas della dejan de masar porque el pan en grano se a subido a mucho precio..." (Actas Consist. libro 5, fol. 94) y el día 29 se vuelve a insistir en que "se saca mucho pan de la ciudad de donde resultan muchos daños; el valor dello se puja de cada día como que los pobres no se pueden mantener porque los que tienen pan no lo quieren vender públicamente sino lo más a escondidas que ellos pueden...". En la misma sesión se decide que nadie pueda sacar de Avila trigo, centeno o cebada sin que traiga las mismas "cargas" de otros "bastimentos" (ib. fol. 99-99 v.).

(157) El gráfico 2 lo hemos elaborado a partir de los datos proporcionados por E.J. HAMILTON: *El tesoro americano...* o.c., apéndice VI, pp. 408-410.

(158) J. Caro Baroja al analizar la función social del pobre y la pobreza en estas épocas señala su equivocidad: aunque en el cristianismo primitivo la pobreza era un elemento fundamental, en estos momentos los pobres son despreciados aunque se utilicen como *puntos de referencia* para ajustar el comportamiento de los que no son pobres: están bien los pobres a las entrañas de los templos "para nuestro provecho" dice el predicador Lanuza (Cf. J. CARO BAROJA: *Las formas complejas de la vida religiosa. (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1978, cap. XVIII, especialmente las pág. 448-449). Como veremos seguidamente, mientras en las ciudades flamencas se había sustituido el tradicional derecho del mendigo a la limosna por el derecho del pobre al trabajo, en Castilla terminaría imponiéndose la libertad y el derecho del pobre a la limosna (M. CAVILLAC: *Cristóbal Pérez de Herrera, Amparo de pobres*, Madrid, 1975, p. XC); en este sentido, por ejemplo, "era un axioma que deberes anejos a su dignidad pertenecían a los pobres por derecho propio" (A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Las clases privilegiadas...* p. 230) de manera que no hay que extrañarse de que en 1635 el Rey reciba quejas de que el obispo de Avila, entre otras cosas, no daba limosnas (ib. p. 237).

ninguna vagamundo non sea osado de estar en esta ciudad ni sus arrabales tres días enteros sin tener señor a quien sirva o oficio a que esté residente y trabajo so pena quel que lo quebrantare le den cien aços por justicia y sea desterrado desta ciudad y sus arrabales por medio año cumplido" (159).

¿De dónde procedían esas "personas forasteras" y "vagamundos"?

Sin duda de las zonas rurales de la comarca; es sabido que durante los años de malas cosechas las ciudades se llenaban de campesinos empobrecidos que iban en busca de una alimentación más o menos segura y, a estas alturas del siglo, posiblemente de un trabajo en alguno de los talleres artesanales (160); se nos presentan, pues, dos cuestiones:

Primera: ¿por qué en las ciudades durante los años de mala cosecha había más facilidad para la subsistencia que en los pueblos? Porque en las ciudades vivían —y en ellas empleaban el fruto de su exacción— los principales beneficiarios de los diezmos, los destinatarios de los tributos señoriales y, sobre todo, los rentistas que en sus contratos con los arrendatarios dejaban bien claro que a ellos había que pagarles determinada renta, durante el tiempo de duración del contrato, independientemente de los avatares anuales que pudieran afectar a la cosecha; por otra parte la creciente demanda de tierra durante gran parte del siglo XVI se traduciría en un fuerte aumento de la renta; otras veces, si el propietario era una institución eclesiástica, los contratos eran más estables (161). El lado opuesto de la moneda es el de los pequeños campesinos que ocupaban tierras arrendadas y que en los años difíciles, sobre todo si eran varios seguidos, no podrían cumplir las condiciones del contrato y abandonarían las tierras, que pasarían a ser trabajadas, con un nuevo contrato a causa de la constante elevación de los precios, por otros campesinos más fuertes, los "villanos ricos" de que habla Noel Salomon (162); aquéllos llenarían las calles de las ciudades y muchos de ellos engrosarían las filas de los artesanos y algunos las de los pícaros.

Si en vez de ser arrendatario era propietario de algunas tierras los problemas también existían: como no tenía capacidad para enfrentarse al principal obstáculo que frenaba el incremento de la producción triguera, la sequía, se lanzó hacia el único método que conocía: la roturación de nuevas tierras (163); sólo que al cabo de varios años se encontraría con un problema de difícil solución: los rendimientos decrecientes. Si se atrevía a introducir alguna mejora o —a veces para comprar siembre en los años de escasez— recurría al préstamo por medio del censo al quitar

(159) Actas Consist. libro 5, fol. 74 v.

(160) R. CARANDE dice, refiriéndose a esta época, que hay que "admitir como cierta una concentración de vecindario urbano atraído por la industria, por el comercio y por las grandes casas nobiliarias, a expensas de la población de las agrupaciones campesinas. En el campo la vida única métido que conocía: la roturación de nuevas tierras (163); sólo que al cabo de varios años se encontraría con un problema de difícil solución: los rendimientos decrecientes. Si se atrevía a introducir alguna mejora o —a veces para comprar siembre en los años de escasez— recurría al préstamo por medio del censo al quitar

(161) Cf. A. GARCIA SANZ: *Desarrollo y crisis...*, pp. 298-301.

(162) *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1982, pp. 317-318.

(163) Las Actas Consist. del siglo XVI están llenas de alusiones a "rompidos" de baldíos o montes de propiedad pública. Este fenómeno de presión sobre la tierra también se produjo en la segunda mitad del siglo XV, como cabe deducir de lo ordenado por la ley n.º 40 de las Ordenanzas de Avila de 1485: "Hordenamos e mandamos non sean osados de encender fuegos.. en los montes para los quemar para faser tierras de labrada nin para pastos de los ganados nin para otra cosa alguna..." (*Ordenanzas de Avila*, publicadas por el MARQUES DE LA FORONDA, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 1917, vol. 71, pp. 381-425 y 463-520).

(un préstamo a corto plazo a un alto interés asegurado con la hipoteca de las tierras del solicitante), podía suceder que dos o tres malas cosechas o una caída de los precios agrícolas condujeran al agricultor fácilmente al desastre (164).

La segunda cuestión que nos surgía era la de la aparición en las ciudades de numerosos talleres artesanales durante el reinado de Carlos V y más tarde; no es este el lugar de hablar de las razones que hubo para su desarrollo, pero lo que queda fuera de duda es su existencia como la prueba el que en Avila, por ejemplo, en 1540 el 61,5 por 100 y en 1549 el 62,9 por 100 de la población activa estuviera ocupada en actividades asimilables a lo que hoy llamamos producción industrial (textil, metálicas, construcción, cuero...) (165). Creemos que el desarrollo de estos talleres guarda relación directa con el fenómeno que se acaba de describir de arribada masiva a las ciudades de empobrecidas gentes del campo. Comienza a conocerse, fundamentalmente gracias a los trabajos de P. Iradiel (166), el proceso de renovación manufacturera de Castilla por estas fechas. Sin duda los mercaderes-fabricantes castellanos serían conscientes, como lo eran sus colegas flamencos (167), de la necesidad de una mano de obra barata, es decir, abundante. Es en este marco donde hay que situar la gran sensibilidad social que surge por entonces en torno al tema de los pobres y vagabundos. En Europa Erasmo, Moro y Lutero desacralizan a los mendigos proponiendo que su cuidado fuera un asunto público, político; aquí, en 1529, fray Pablo de León pide la intervención de la autoridad civil; en 1526 el humanista J. Luis Vives exige la prohibición absoluta de la mendicidad y la reglamentación de la caridad pública porque la caridad individual sólo sirve para dar buena conciencia a los ricos y fomentar la ociosidad de los menesterosos; en el fondo estamos ante una clara manifestación del espíritu puritano y laborioso de una burguesía mercantil (Vives estaba refugiado en Flandes) cuyas empresas no podrían desarrollarse sin mano de obra (168).

En 1523 las Cortes de Castilla solicitan, de acuerdo con el Emperador, que nadie pueda limosnear fuera de su pueblo (169), idénticas providencias sucederán los años siguientes lo que evidencia su incumplimiento. Sin embargo nos parece que nuestras fuentes abulenses no traslucen la existencia en la ciudad de una gran cantidad de pobres, al menos más allá del 10 al 15 por 100 de pobres "estructurales" que B. Bennassar considera normal tanto en las ciudades como en los pueblos

(164) J. H. ELLIOT: *La España imperial, 1469-1716*, Barcelona, 1965, p. 201-202. Sin embargo, últimamente se comienza a revisar la pésima consideración que hasta ahora se ha tenido de los censos, como causa directa del empobrecimiento de los campesinos (Cf. A. EIRAS ROEL: *La economía española en la época de los Austrias: un intento de actualización historiográfica*, "Hispania", 148 (1981), pp. 447-449). y V. VAZQUEZ DE PRADA: *Historia económica y social de España*, vol. III, *Los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1978, p. 690.

(165) Cf. SERAFIN DE TAPIA: "Estructura ocupacional de Avila en el siglo XVI" o.c.

(166) *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974, y *Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla* "Studia Historica", vol. I, n.º 2, 1983, pp. 87-112.

(167) Los cuales consiguieron imponer en algunas ciudades la prohibición de pedir limosna a los mendigos así como la obligación de trabajar a los pobres que fueran válidos; en contrapartida los municipios se comprometían a mantener a sus propios indigentes (Cf. M. CAVILLAC, o.c., p. LXXX).

(168) Cf. sobre toda esta cuestión la magnífica introducción que M. CAVILLAC hace del *Amparo de pobres*, de Cristóbal Pérez de Herrera, o.c.

(169) M. BATAILLON: *Pícaros y picaresca*, Madrid, 1969, pp. 21-22. Cf. supra p. [35-36] el acuerdo del Concejo de Avila de 27 de septiembre de 1524 sobre expulsión de forasteros o vagabundos sin trabajo.

de Castilla hasta los años '70 (170). ¿No sería esto debido a que, como ya expuso el mismo B. Bennassar en los casos de Segovia, Valladolid y Medina (171), el número y condición de los pobres varía en función de las características socio-económicas de las ciudades? Puede ser significativo a este respecto que tres ciudades castellanas, caracterizadas por otro tipo de actividades distintas a las artesanales —Zamora, Salamanca y Valladolid—, se decidían hacia 1540 a tomar una serie de medidas contra mendigos y vagabundos (172). ¿Es que acaso las ciudades más industriales —Segovia, Ávila, Palencia...— habían conseguido introducir en el mundo del trabajo a la población que afluía del campo o al menos lo hicieron en mayor proporción que otras ciudades con actividades preferentemente terciarias? (173).

En todo caso el problema era tan patente que en 1540 Carlos V promulga una ley que, entre otras cosas, prohibía a los mendigos limosnear por cuenta propia obligando a los sanos a trabajar. Sin embargo algunos teólogos como Domingo Soto (año 1545) sostienen que la libertad del mendigo era un derecho sagrado que la mendicidad estaba ligada tanto a la misericordia como a la justicia; a esta teoría se opuso tajantemente el benedictino Fray Juan de Medina el mismo año defendiendo el espíritu de la Real Cédula de 1540.

Aunque la política oficial era la prescrita en 1540 la práctica era muy otra: continuó faltando mano de obra en la industria castellana lo que contribuía a elevar su coste de producción (174), de manera que Luis Ortiz, en el Memorial que dirige en 1558 a Felipe II, considera fundamental promulgar una nueva legislación a favor de los artesanos "dándoles horas y oficios" y enseñar a todos los niños un oficio y si había alguien que a los 18 años no conocía ninguno sufriría la pena de su desnaturalización del reino (175).

Las últimas consideraciones nos han conducido a una aparente contradicción, ¿cómo puede compaginarse el que en los años de mala cosecha acudan de los pueblos a las ciudades los campesinos empobrecidos con el hecho de que esos mismos años sea cuando se frena el ritmo de crecimiento de éstas?

Hasta 1552 hay un auge demográfico general y los años de hambre y enfermedad no suponen (exceptuando la terrible peste de 1507) una inflexión de la tendencia sino tan sólo un estancamiento de los efectivos debido a que las pérdidas por muerte se ven compensadas por la llegada de gente de las aldeas. Será a partir de la crisis de fin de siglo cuando ambos elementos, muerte y desplazamientos migratorios, sumen sus fuerzas contribuyendo a despoblar la ciudad a un ritmo impresionante.

Retomando el hilo de la evolución demográfica de Ávila, vemos que en 1528-30 hay, como en otros lugares, problemas de abastecimiento e incluso de salud

(176) que debieron a contribuir a mantener el estancamiento de Ávila. A lo largo de todo el período vamos a asistir a la constante repetición de algo puesto de relieve por muchos historiadores: la simultaneidad de las dificultades agrícolas y las sanitarias: son raros los momentos en que se produzcan las unas sin las otras. Una vez superada esta crisis (en 1534 la peste no hizo acto de presencia aquí como lo hiciera en Valladolid, Toro...) la ciudad recupera su rápido ritmo de crecimiento, que también afectó a otras zonas de Castilla (177). Pero éste se detiene otra vez en 1540: dos años consecutivos de malas cosechas (1539 y 1540) y los altos precios del pan desembocan en la declaración que el Ayuntamiento hace en julio de 1540: "La ciudad está enferma y los más enfermos son pobres y personas necesitadas..." (178). Los meses anteriores las autoridades municipales habían intentado poner algunos remedios (179), uno de los cuales consistió en fiscalizar los excedentes de grano acumulados por los potentados, lo que provocó el enfrentamiento entre el Corregidor y Juan López Calatayud, uno de los canónigos más influyentes (180).

Otra vez en 1545 y 1546 se disparan los precios del trigo afectando sin duda a los sectores populares: tres de las cuadrillas más pobres (S. Nicolás, S. Andrés y S. Esteban) ven descender su población, especialmente la primera de ellas (181). Los Libros de Actas Consistoriales de estos años se han perdido por ello hemos recurrido a los de Actas Capitulares que, aunque menos explícitos sobre estas cuestiones, también son ricos en información. Así en octubre de 1545 el Cabildo hace un empréstito a la alhóndiga; el mes siguiente los beneficiados se comprometen a vender su trigo un real más barato de como se vende en la plaza; en enero de 1546 se da orden de sacar a la venta la cebada y el centeno de los "meses mayores"; en abril los beneficiados aceptan hacerse cargo cada uno de ellos de varios pobres, aunque ponen como condición que antes el Concejo les debe informar de "cuántos reciben los diez o doce señores principales desta ciudad". La cosecha de 1546 no debió ser buena ya que en enero de 1547 sigue estando presente el tema de la recogida de pobres y en febrero el Cabildo acuerda sustentar hasta julio a 20 pobres, ordenando investigar quiénes son los más necesitados; en mayo se prestarán 200

(176) Por ejemplo el Concejo acuerda el 17 de marzo de 1528 escribir a un médico de prestigio, "al doctor Cartagena médico para saber del si quiere venir a residir a esta cidad y a le informar de la calidad desta cidad y a tomar resolución con él de lo que quiere de salario" (Actas Consist. libro 7, fol. 168 v.). Pero no se llegó a un acuerdo pues no aparece nunca como médico del municipio; es posible que Ávila no fuera un lugar apetecible para médicos de altos vuelos; el mismo Luis Lobera, famoso médico abulense, jamás ejerció la profesión en esta ciudad. Más tarde, el 9 de mayo de 1528, se nombra una comisión para que compre el pan que la ciudad va a necesitar (ib. fol. 184).

(177) J. H. ELLIOT, o.c., p. 201.

(178) Actas Consist. libro 10 fol. 25.

(179) Cf. supra nota 173.

(180) A.C.Av. Actas Capit., libro 11, fol. 28 v.

(181) Hemos intentado diversificar las fuentes que pudieran aludir a los precios de los cereales, a fin de contrastar la información de Hamilton sobre este mismo asunto. Para ello se han examinado las cuentas de algunos hospitales locales y el resultado ha sido desalentador: se recoge muy poca información sobre precios y la que hay es muy dispersa; tan sólo el Hospital de Dios Padre aporta una serie de diez años de 1540 a 1549; el ella se ve cómo el precio del trigo, que oscilaba alrededor de los 5 reales la fanega los años anteriores a 1545, pasa este año a 10,5 r./f. y en 1546 a 9,5 r./f.. Esta información coincide con la recogida por Hamilton (cf. gráfico n.º 2) y con la procedente del Libro de Fábrica de Palacios de Goda, que señala que en 1545 el trigo se vendió a 15 r. mientras que el precio de los cinco años anteriores tuvo un promedio de 6,8 reales.

(170) *La España del siglo de Oro*, pp. 209-210.

(171) *Economie et société a Segovia au milieu du XVI siècle* "Anuario de Historia Económica y Social", 1 (1968), pp. 189-190.

(172) Cf. M. CAVILLAC, o.c. p. XCVII.

(173) De todas formas en el caso de Ávila el equilibrio población-recursos debía ser tan precario que ante las malas cosechas de 1539 y 1540 la enfermedad se extendió y el Concejo ordenó "que todos los pobres que no son naturales desta ciudad salgan desta ciudad mañana en todo el día y de la tierra dentro del tercio día bajo la pena de cien aços" (Actas Cons. libro 10, fol. 25). Igualmente las Actas Capitulares se hacen eco de esta situación: en enero y en marzo de 1540 recogen sendas peticiones del Corregidor a los miembros del Cabildo para que no vendan cereales a gente de fuera de Ávila (A.C.Av., libro 11, fol. 19 v. y ss.).

(174) Cf., aparte de M. Cavillac, J. H. ELLIOT, o.c. pp. 202-203, y J. BENEYTO: *Historia social de España y de Hispanoamérica*, Madrid, 1973, pp. 218-219.

(175) Cf. M. FERNANDEZ ALVAREZ: *España y los españoles...* o.c., p. 338.

marcos de plata al Regimiento para poder abastecer de carne a la ciudad (182).

La primera mitad del siglo tiene una configuración uniforme: ganancias escasas de población seguidas de lo que, refiriéndose precisamente a esta época, F. Ruiz Martín ha descrito como "reposos en el camino, descensos en el ascender" (183), y es que Ávila es un claro ejemplo de lo que el Prof. Eiras Roel afirma de que el período 1520-1550 fue de rápido incremento de la población (184); con esto no estamos asentando la total fidelidad de nuestras fuentes en cuanto al número absoluto de vecinos, lo que creemos es que, aunque con ocultaciones, expresan correctamente la tendencia general e incluso las fluctuaciones coyunturales.

3.4.3. La segunda mitad del siglo XVI: plenitud demográfica y cambio de tendencia

A partir de 1547 se forma un nuevo "escalón" que llega hasta 1552 en que comienza la "penillantura" que (si exceptuamos el "cerro testigo" originado por la llegada de los moriscos granadinos) perdurará hasta fines de siglo.

El año 1558 es el punto más bajo de una inflexión comenzada hacia 1552. Una laguna en las Actas del Ayuntamiento nos priva de su información hasta abril de 1558; por entonces el Corregidor había confiscado cereales y se estaban distribuyendo bajo control a las panaderas (185). Las Actas Capitulares nos aportan muchos más datos (186); en octubre de 1557 se realizaron en la ciudad "procesiones por la salud", salud que posiblemente no se había afianzado en la primavera siguiente: el Cabildo da 100 fanegas de pan y 20 ducados para los pobres; estamos otra vez ante el binomio crisis agrícola-enfermedad. Efectivamente, desde 1556 venían presentándose escasas cosechas con su secuela de altos precios (187) y dificultades alimenticias: la cronología de la concesión de ayudas del Cabildo y el Obispo para paliar el hambre nos va marcando sus hitos: en mayo se otorgan 300 ducados y en julio 20 fanegas de trigo hasta navidad; en noviembre 50 reales "para la botica de pobres enfermos", etc... y finalmente en abril de 1557 otros 400 ducados "para remedio de pobres... porque la hambre es muy grande". Estas ayudas evidentemente no pudieron evitar la enfermedad.

Las cuadrillas que pierden más efectivos en 1557 y 1558 son S. Nicolás, La Trinidad (188) y S. Esteban; en los padrones de estos años, especialmente en el de 1557, muchos vecinos tienen al margen la anotación "ido" y "no se le halla" lo que hace pensar que durante los períodos de hambre o enfermedad la despoblación se producía más por la huída o marcha a otras partes que por la mortalidad.

En 1562 comienza otro ligero descenso; hay claros indicios del tipo de pro-

(182) Actas Cap., libro 15, fol. 18v-37v y libro 16 (sin foliar).
(183) La población española a comienzos... o.c., p. 95.
(184) La economía española... o.c., p. 442.
(185) En el norte de la provincia los precios se habían disparado en 1556: ese año la fanega de trigo se vendió a 21 reales mientras que el precio medio alcanzado en los cinco años anteriores fue sólo 6,1 r. y 5,6 r. en Fontiveros y en Palacios de Goda, respectivamente.

(186) Actas Consist., libro 15, fol. 10 ss.
(187) Cf. Actas Cap., libro 20, fol. 88, 90v, 95 y también el libro 21, fol. 4v, 15, 26v, 43v y 54.
(188) Paralelamente la parroquia de Santiago, situada en la circunscripción de las cuadrillas de La Trinidad y S. Nicolás, sufre un gran descenso en el número de sus bautizados, sobre todo en 1558.

blemas que debieron presentarse: las curvas de Hamilton indican un alza parcial del precio de los cereales, los datos procedentes de los Libros de Fábrica de las parroquias de Fontiveros y de Palacios de Goda señalan una ligera elevación de los precios y una gran caída de la producción de cereales —el año anterior ya hubo una cosecha corta—, todo lo cual puede ayudar a comprender por qué en febrero de 1562 se expulsaron de Ávila todos los "suplicioneros y vagamundos" (189).

La peste de 1565-66 no llega a entrar en Ávila; en cambio hay malas cosechas en 1567 y 1570 (190).

La cima marcada por los años 1572-73 debe ser relacionada sólo en parte con la llegada de los moriscos deportados desde Granada a Castilla.

A Ávila llegaron, en diciembre de 1570, casi 900 moriscos que en su mayor parte fueron inmediatamente diseminados por la provincia, aunque no tardando mucho se agruparon en los barrios del sur de la ciudad con el apoyo de sus correligionarios los "convertidos" (los mudéjares obligados a convertirse al cristianismo en 1502) que vivían en Ávila desde hacía siglos (191).

El importante aumento de población reflejado por el padrón de 1571 respecto al de 1570 (102 vecinos) no puede deberse sólo a la llegada de los granadinos ya que en un primer momento quedaron muy pocos en la ciudad. Hay que pensar que Ávila tuvo que recibir esos años no sólo el refuerzo de los moriscos sino de otros inmigrantes (precisamente desde 1568 hasta 1570 aparecen 112 nuevos vecinos pecheros inscritos en los padrones, y el padrón de 1572 recoge 120 vecinos más que el del año anterior).

Pero los moriscos no vinieron solos: se trajeron también la enfermedad; la mayoría llegaron enfermos, debilitados por el penoso viaje, el clima que encontraron era muy distinto al de Granada, sobre todo porque fue un invierno de grandes nieves; por otra parte la ciudad tampoco andaba sobrada de recursos: los 1.250 ducados gastados en pan para los recién llegados seguramente agotaron las reservas económicas de la ciudad; por otra parte la recién concluida guerra de Granada también contribuyó a mermar aquellas reservas (de hecho en enero de 1571 se reconoce a Juan Serrano y a Juan Andrés, mercaderes, una deuda de 169.623 mrs. por el paño y la seda que dieron para vestir a los soldados que Ávila envió a Granada) (192); para colmo de males en marzo se extiende por la comarca una plaga de langosta en la que se gastan 900 ducados que el mayordomo de la alhóndiga tenía reservados para comprar pan (193); en mayo el Procurador General del Común pide

(189) Actas Consist. libro 11, fol. 311. Esta práctica de expulsar en los momentos de penuria a los vagabundos se utilizó repetidas veces a lo largo del siglo; tal proceder era corriente en España y en Europa; F. BRAUDEL recoge el testimonio de un contemporáneo (C. Haton, en *Documents inédits de l'Histoire de France*) que cuenta cómo en 1573 la ciudad de Troyes se deshizo, no sólo de los vagabundos forasteros sino hasta de sus propios pobres: se les juntó en una de las puertas de la ciudad para darles un pan y una moneda a cada uno, después se cerró la puerta de la muralla y se les dijo que se fueran a vivir a otra ciudad y no volvieran "antes de la próxima cosecha" (F. BRAUDEL: *Las civilizaciones actuales. Estudio de Historia económica y social*, Madrid, 1975, p. 359).

(190) Cf. gráfico n.º 2.
(191) El autor de estas páginas está investigando el tema de la minoría morisca en Ávila durante el siglo XVI gracias a una beca de la Institución "Gran Duque de Alba", estudio que verá la luz próximamente en esta misma revista.

(192) A.H.P.A.V. Actas Consist., libro 15, fol. 6 v-10 v.
(193) Como la langosta no cedía se recurrió finalmente el 22 de mayo a que un clérigo fuera a los lugares donde estaba la plaga para que "la santigüe e conjure". El procedimiento debió dar resultado ya que a requerimiento del clérigo se le pagó el 31 de julio 60 ducados (ib. fol. 51 v. y 72 v.).

inútilmente que se baje el precio del pan cocido. La salud de la ciudad se resiente: en abril se había prohibido echar basura en las calles, en mayo se toman ciertas medidas higiénicas en las carnicerías, pero en agosto en el Concejo se reconocen "los muchos enfermos y enfermedades que ay" y piden al Corregidor que se visiten las boticas, que todo el dinero que tiene el Procurador General de la Ciudad lo emplee en trigo, y finalmente se contratan los servicios de dos cirujanos (194). No parece, sin embargo, que se tratase de ningún proceso epidémico, ni que fuera el resultado del contagio con alguna enfermedad traída por los moriscos, como ocurrió en Cáceres (195); si así hubiera sido las Actas Consistoriales lo hubieran recogido; más bien parece que estamos ante una crisis alimenticia más (196).

¿Existe alguna explicación, aparte de la reciente llegada de los moriscos, de este ininterrumpido aumento demográfico de Avila? Sin duda el creciente desarrollo de las actividades artesanales contribuyó sobremanera; una investigación sobre el volumen de la producción pañera —fundamentalmente— daría luz a esta cuestión; de momento tendremos que limitarnos a los datos aportados por las Actas Consistoriales: en marzo de 1573 recogen el acuerdo tomado para poner orden en el obraje de las lanas "... por ser mucho el interés dellas y el gasto e trato dellas muy grande, muchos de ellos (de los fabricantes de rajas) no le labran como conviene antes las hacen falsas e con lana que no les va la perfección e color que conviene... e las fabrican tan falsamente que esta ciudad pierde su crédito y el trato e granjería dello se pasaría a otras partes..." (197). En estas líneas creemos encontrar la explicación tanto del crecimiento como del decrecimiento de la ciudad. Es claro que sin un conocimiento más riguroso de las actividades económicas de la ciudad no se pueden sacar conclusiones definitivas.

Un nivel tan alto de vecinos (más de 2.700 pecheros) sólo dura dos años; parece que la ciudad no tiene capacidad ni recursos para mantener tanta gente; se vuelve enseguida a los niveles anteriores.

Llegados a este punto, hay que tratar el obligado tema de cuándo comenzó el descenso de la población de Avila. El marco cronológico establecido por los grandes maestros viene encuadrado por las afirmaciones de R. Carande ("el debe encontrarse entre los años 1530 y 1570") (198) y de F. Ruiz Martín ("la monográfica dura hasta 1596") (199). Las últimas investigaciones de tipo fechas del inicio del deterioro demográfico; así, limitándonos a nuestro entorno geográfico, Salamanca inicia su declive hacia 1580 lo mismo que Cáceres; Zamora, Valladolid y León esperaban hasta 1587, 1591 y 1594 respectivamente (200).

(194). Ib., fol 45-85.

(195) A. RODRIGUEZ SANCHEZ, o.c., pp. 90 y 134-135; en esta ciudad se presentan también dificultades económicas parecidas a las de Avila.

(196) De todas formas la enfermedad que los moriscos extienden por Castilla fue el tifus (Cf. L. SANCHEZ GRANJEL, o.c. p. 108) y es conocida la frecuencia con que el binomio hambre-tifus se hizo presente en el último cuarto del siglo XVI.

(197) Actas Consist. libro 15, fol. 326 v.

(198) Carlos V y sus banqueros, o.c. t. I, p. 19

(199) La población española en los tiempos..., p. 197.

(200) Salamanca: M. FERNANDEZ ALVAREZ: La demografía de Salamanca... o.c., p. 350.

Cáceres: R. RODRIGUEZ SANCHEZ: Cáceres: población... o.c. p. 94.

Zamora: J. C. RUEDA F.: La ciudad de Zamora en los siglos XVI y XVII: estudio demográfico, "Studia Zamorensia", 2 (1981), p. 126.

Avila desde 1549 disminuye el ritmo del trend ascendente y comienza a perder población desde 1572 aunque lo hará a un ritmo lento hasta 1598 (al 0,3 por 100 anual acumulativo) y rápidamente a partir de esa fecha hasta 1627 (al 1,8 por 100 anual acumulativo) (201). Por tanto el comportamiento demográfico de Avila también en esto sigue las pautas comunes a la región.

Volviendo a retomar el análisis de la evolución vemos que una tímida recuperación se frustra en 1580 con el "catarro general que hubo en toda España" (202) que ocasionó también aquí una gran mortandad. A partir de ese momento se inicia un lento descenso cuyo punto más bajo, antes de la crisis de fin de siglo, será 1593 a causa de las malas cosechas de los años anteriores que desembocan en el alza secundaria de la mortalidad en el otoño de 1592.

Superado este nuevo bache Avila se recupera, pero las bases de esta recuperación son precarias; las Actas Consistoriales de estos años describen un rosario de penurias: aumento de la presión fiscal (203), repetidas levas militares y gastos derivados (204), periódicos sobrealtos sanitarios (205), constantes endeudamientos

Talavera: M. C. GONZALEZ MUÑOZ: *La población de Talavera...* o.c., p. 107.

Toledo: M. WEISER: *The decline of Castile revisited: the case of Toledo*, "The Journal of European Economic History", 2 (1973), 3, p. 626 (apud V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...* p. 246).

Palencia: G. HERRERO MARTINEZ DE A: *La población palentina...* pp. 34 y 37.

Valladolid: B. BENNASSAR: *Valladolid en...* p. 178.

León: V. FERNANDEZ VARGAS: *La población de León en el siglo XVI*, Madrid, 1968, p. 5.

Respecto a este tema V. PEREZ MOREDA recoge una bibliografía exhaustiva en *Las crisis de mortalidad...* pp. 246-247.

(201) En esta larga fase B de decadencia, 55 años, la población desciende al impresionante ritmo del 1,1 por cien anual acumulativo, perdiendo el 45,9 por cien de sus efectivos.

(202) Relación de los médicos de Avila. 26 de abril de 1599 (A.G.S. *Estado*, leg. 186, fol. 294), transcrita por B. BENNASSAR: *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle*, París, 1969, p. 115. En las Actas Capitulares hay varias manifestaciones de la existencia de este breve pero mortífero brote epidémico; por ejemplo el 19 de septiembre se presentó un regidor ante el Cabildo y dijo que "ya era muy notorio quán poca salud había en la ciudad y aún en todas las partes y lugares comarcanos de que se podía tener noticia y que para suplicar a Nuestro Señor fuese servido de aplacar y quitar las enfermedades la ciudad estaba determinada a traer la imagen de N. S. de Santolos..." y pedía al Cabildo que la recibiesen en la catedral (Libro 27, fol. 43 v.).

(203) En 1593 el reparto del pago de los "millones" trae conflictos entre la "tierra" y la nobleza de Avila: aquélla quería que se pagara mediante repartimientos y ésta a través de "otros abonos" (Actas Consist. libro 20, fol. 337 v). Evidentemente se encontraron los arbitrios necesarios. En 1597 tiene lugar un tenso tira y afloja entre regidores y Corregidor, reflejo local de lo acontecido en las Cortes de Castilla (cf. M. ULLOA: *La Hacienda real...* p. 530), los regidores se niegan a reunirse para tratar la manera de cómo recaudar 1.271.700 mrs. anuales que le corresponde al Concejo de Avila de los 500 cuentos de la prórroga de los "millones": el Corregidor ordena detener a dos regidores: Ochoa de Aguirre y Sancho Cimbrón (éste último descendiente de uno de los "exceptuados" del perdón general "por lo de las Comunidades") los demás son obligados a reunirse diariamente pero durante 20 sesiones, más o menos, no hay "quorum"; finalmente aceptarán con algunas condiciones (Cf. Actas Consist. libro 23, fol. 146-242).

(204) En abril de 1596, leva de 250 infantes entre Avila y su tierra; en julio y a raíz del "desbarato que el enemigo inglés ha hecho en la ciudad de Cádiz" el Rey pide que aporten los hombres que "buenamente puedan enviar": se reclutan otros 300 armados de arcabuces y picas: 60 de la ciudad y el resto de la tierra; aquélla gasta 300 ducados en pertrecharlos; en 1597 y 1598 se repiten hechos similares (Cf. Actas Consist. libro 22, fol. 155 v., 205-211; libro 23, fol. 14, 28 y 141 v.; libro 24, fol. 14 v., 199 v. y 237).

(205) Por ejemplo en noviembre de 1595 llegó a oídos de los regidores que en la comarca de la

para comprar pan y otros "bastimentos" (sobre todo carne) (206), adversidades climáticas, dificultades de los agricultores de la "tierra" para pagar las rentas (207), intranquilidad producida por los abundantes desertores en 1597 y, a partir de agosto de 1597, los cuantiosos gastos originados por la protección de la peste. A todo ello habría que añadir la disminución de las actividades artesanales; en efecto el Corregidor D. Pedro Ortiz Ponce de León escribe al Rey el 11 de agosto de 1599: "en general la pobreza desta ciudad es muy grande por la gran falta del trato que solía haber en ella del obraje de las lanas" (208).

3.4.4. El primer cuarto del siglo XVII: descenso acelerado.

El padrón del Servicio de junio de 1598 recoge 2.496 vecinos pecheros. De 1599 se conservan dos padrones, uno fechado el 2 de junio y otro el 10 de noviembre (209). Tenemos finalmente otro del 8 de febrero de 1600. Según los Libros de Difuntos de tres parroquias (los únicos conservados de esas fechas) la elevación de la mortalidad comienza a hacerse sentir en agosto, continúa en septiembre, en octubre está en su apogeo y se va debilitando hasta diciembre; en enero de 1600 la mortalidad es normal: la peste ha pasado.

Esta es la información de los diversos vencindarios:

CUADRO 10

| Fecha | Vecinos pecheros |
|-------------------------|------------------|
| Junio de 1598..... | |
| Junio de 1599..... | 2.496 |
| Noviembre de 1599 | 2.626 |
| Febrero de 1600 | 2.449 |
| | 2.364 |

En otro momento intentaremos, al analizar con más detenimiento esta crisis, encontrar una explicación a esta aparentemente incongruente evolución del número de vecinos.

De momento sólo veremos el saldo de conjunto y por cuadrillas en los momentos significativos.

Variación por cuadrillas entre junio de 1598 y noviembre de 1599:

Moraña, la más rica de la provincia, "muere mucha gente de dolor de costado"; ellos lo achacan al consumo del "vino de lo nuevo... lo qual es puro mosto y como los vecinos... lo beven v.).

(206) Las urgencias bélicas de la Monarquía obligan en 1590 a prestar 400 ducados de los fondos de la alhóndiga al Rey. Pero pocos meses después el Concejo tiene que tomar a censo 20.000 ducados para abastecimiento de la alhóndiga. (Cf. Actas Consist. libro 19, fol. 180-354 v.).

(207) Actas Consist. libro 20, fol. 24 v (23 de noviembre de 1591).

(208) A.G.S. *Estado*, leg. 183, fol. 324, transcrita por B. BENNASSAR: *Recherches sur...* p. 124. "Repartimiento del Tercio que cumplió el 20 de septiembre de 1599 del trienio 1597-98-99 con lo del casamiento de Su Mg. a cuenta de 1.407.000 mrs. que montan la receptoría del Servicio y casamiento" (A.H.P.Av., Sec. Ayto., caja 69, leg. 13/7).

CUADRO 11

| | Vecinos | Variación en % |
|--------------------|------------|----------------|
| Centro: | | |
| S. Juan..... | 24 | 6,9 |
| S. Esteban..... | 16 | 4,5 |
| S. Pedro..... | 6 | 1,5 |
| Total..... | 46 | 4,2 |
| Arrabal: | | |
| S. Andrés..... | - 6 | - 1,4 |
| La Trinidad..... | -46 | -10,3 |
| S. Nicolás..... | -42 | - 7,5 |
| Total..... | -94 | - 6,6 |
| TOTAL | -48 | - 1,9 |

Variación por cuadrillas entre junio de 1598 y febrero de 1600:

CUADRO 12

| | Vecinos | Variación en % |
|--------------------|-------------|----------------|
| Centro: | | |
| S. Juan..... | 15 | 4,3 |
| S. Esteban..... | 1 | 0,2 |
| S. Pedro..... | - 4 | -1 |
| Total..... | 12 | 1 |
| Arrabal: | | |
| S. Andrés..... | - 27 | - 6,6 |
| La Trinidad..... | - 54 | -12,1 |
| S. Nicolás..... | - 63 | -11,3 |
| Total..... | -144 | -10,2 |
| TOTAL | -132 | - 5,2 |

Cabe observar cómo en un primer momento (cuadro 11) son las dos cuadrillas de muros adentro —S. Juan y S. Esteban— las que casi exclusivamente se beneficiaron del aumento de población; por el contrario las cuadrillas que más se vieron perjudicadas son las del sur de la ciudad —La Trinidad y S. Nicolás— las mismas que más habían aumentado durante los años de auge demográfico (210) a causa de que allí se asentaron probablemente las gentes que vinieron del campo.

Por lo que respecta al saldo final (cuadro 12) puede ser significativo que las dos únicas cuadrillas que no pierden población son las situadas intramuros, y dentro de éstas es S. Juan —el lugar de residencia de los más ricos— la única que aumenta algo.

Si comparamos los saldos totales de los cuadros 11 y 12 veremos que la mayor pérdida demográfica no se había producido cuando el episodio pestífero acababa —en octubre— sino que tuvo lugar después, indebolando más duramente —desde noviembre hasta febrero—; lo que cabe interpretar inmediatamente después —desde noviembre hasta febrero—; lo que cabe interpretarse como que de ese 5,2 por cien de vecinos pecheros perdidos por Ávila los me-

(210) Así en 1532 ambas cuadrillas tenían el 34 por cien de la población pechera de Ávila, y en 1572 el 40 por cien; ahora han bajado al 37 por cien.

nos lo fueron por muerte y los más por abandono del lugar. Además, por si quedaba duda de esto, en los padrones de 1601 y 1603 hay junto a numerosos vecinos el añadido de "ausente", puesto sin duda por el recaudador; naturalmente a estos vecinos los hemos excluido del recuento, pero no se han contabilizado año por año porque algunos de ellos hemos comprobado que, aunque estaban ausentes en 1601, en 1603 volvían a aparecer también como ausentes, pero en otros casos no; hubiera sido necesario un análisis persona por persona para ver el número de ausentados cada año, lo cual hubiera requerido un esfuerzo excesivo para un trabajo de las características del que nos ocupa, ya que los vecinos no conservaban el mismo orden de unos padrones a otros.

Hasta 1603 no se detiene la constante pérdida de población. Sin embargo hay numerosos indicios de que el inestable equilibrio población-recursos de las pasadas décadas está a punto de descomponerse. Las secuelas de la peste duran de forma directa hasta 1601, bien porque hay dificultades para cumplir el acuerdo de destruir la ropa de los afectados (y proporcionarles otra nueva para que no mueran de frío) (211), bien porque hay que tomar obsesivas medidas higiénicas (212) o porque el constante cuidado de la cerca protectora absorbe abundantísimos recursos (213), o porque en Sevilla y otras partes continúa la peste y hay que guardarse de ella hasta finales de abril de 1601 (214), o porque hay que controlar a los arrieros para que no vayan a los lugares de donde Ávila "se guarda" (215).

La climatología tampoco es favorable: en enero-febrero de 1600 Ávila queda aislada tres semanas por la nieve: no se puede cocer pan porque no hay leña (216), el ganado se pierde y la carne sube de precio (217); a partir de 1603 se estabiliza la situación e incluso se logran algunos avances sin que la crisis epidémica de 1606 se haga notar en la evolución de la curva; sin embargo la cosecha de 1606 fue muy corta (hay que tomar 12.000 ducados a censo para abastecer la alhóndiga, además de los 8.000 del año anterior) (218) y en abril de 1607 se hacen rogativas a la Virgen de Sonsoles a causa de la sequía (219).

Ahora bien, no todo eran dificultades naturales, inevitables, también las había de otro tipo: en junio de 1600 visitará la ciudad el Rey Felipe III y aunque éste recomienda que "los gastos sean moderados" éstos finalmente se elevan a 11.000 ducados (220) que, es de suponer, serían pagados "de cinco partes la una" por la ciudad y el resto por la "tierra" (como era "inmemorial costumbre"). Se pretende vender, por orden real, algunas propiedades municipales y lugares de la jurisdicción de Avila ante la casi siempre inútil protesta del Concejo (221): en 1606 se consigue

(211) Las Actas Consistoriales de estos años se hacen eco de la agudizada sensibilidad general por las calamidades recientes de fines de siglo. Vid. libro 25, fol. 17 (12 de enero de 1600), 26-31 v. y 34 (25 de enero de 1600), 52 (26 de febrero de 1600) y 93 v. (15 de abril de 1600). El libro 33 de las Actas Capitulares también aporta referencia interesantes sobre este tema.

(212) Ib., fol. 18 (15 de enero de 1600).

(212) Ib., fol. 18 (15 de enero de 1600), 251 (4 de noviembre de 1600).
 (213) Ib. libro 25 fol. 13v.

(213) Ib. libro 25 fol. 17 v (15 de enero de 1600), 176 (11 de julio de 1600), 181 v-182 (24 de julio de 1600); libro 26, fol. 22 v (27 de enero de 1601), 84 v (28 de abril de 1601) 93 v (8 de mayo de 1601) y 190 (6 de octubre de 1601).

(214) Ib., libro 25, fol. 177 (15 de julio de 1601).

(215) Ib., libro 25, fol. 177 (15 de julio de 1600), libro 26, fol. 84 v. (28 abril 1601).

(216) Ib., libro 25, fol. 35 v-36 v (28 de enero de 1601).

(217) Ib., fol. 14 v (28 de enero de 1601).

(214) Ib., libro 25, fol. 177 (15 de julio de 1601), 84 v (28 de abril de 1601) 93 v (8 de julio de 1601), 181 v-182 (24 de julio de 1601).

(215) Ib., libro 25, fol. 177 (15 de julio de 1600), libro 26, fol. 84 v. (28 abril 1601).

(216) Ib., libro 25, fol. 177 (15 de julio de 1600), libro 26 fol., 93 (8 de mayo de 1601).

(217) Ib., fol. 35, 36 y 39.

(218) Ib. Libro 28, fol. 37 (12 de febrero de 1600) 47.

(218) Ib. Libro 28, fol. 65 ss. (8 de febrero de 1600).
 (219) Ib. Libro 28, fol. 198-199 (21 de abril de 1606).
 (220) Ib. Libro 25, fol. 119-125 v., 176 ss. y 190. Cf. Hamilton, o.c. p. 410.
 (221) Ib. Libro 26, fol. 103 v. (23 d.

... fol. 103 v. (23 de mayo de 1601): se vende la dehesa de la Pajarilla.

en la dehesa de la Pajarilla.

retrasar las decisiones del poder central tomadas en este sentido (222). En marzo de 1606 (223), abril de 1607 (224) y enero de 1610 (225) tienen lugar otras tantas levas de soldados. En abril de 1606 (226) hay quejas en el Consistorio de que, para el abastecimiento de Madrid, se están requisando carretas y sobre todo bueyes ocasionando gran perjuicio a la comarca "por ser el tiempo en que se a de arar y alzar los barbechos para la siembra del año que viene" (227).

La situación de los campesinos de los pueblos de alrededor tampoco era muy boyante; por ejemplo, en abril de 1606 se decide arrendar el término de Gotarrendura por una cantidad bastante menor de lo que venía siendo habitual porque nadie daba más (228). A este respecto en mayo de 1607 (229) se suscita un interesante debate entre los regidores acerca de la consulta del Consejo Real sobre si conviene o no bajar la tasa del trigo y la cebada (230); hay dos opiniones, los menos opinan que debe mantenerse como está ya que los labradores no producían apenas nada antes de subirse la tasa porque "estaban desanimados a labrar... y les costaban los moços que tenían y rrecibían mui subido precio y el yerro con que labraban se avía subido... y baliendo el pan barato no podrán cumplirlo...", con sus ganacias "benefician las tierras... y podrán pagar las rentas"; este año han tenido grandes beneficios y excedentes "por aver labrado y sembrado más de lo que sólían" (Regidor D. Sancho Cimbrón) (folio 209 v-210). La mayoría de los Regidores piensa que hay que bajar la tasa porque "por aver sido los años estériles en esta tierra y su partido y averse subido el precio de la premática los labradores della no an conseguido ningún beneficio porque como no cojían el que avían menester para el gasto de su casa y paga de arrendamientos no tenían ninguno que vender y si lo vendían era vendiendo lo que tenian en su casa para remediar la necesidad presente y después les faltaba para sembrar... y les era forçoso el vender lo que tenían para comprarlo y no lo allaban sino a mucho más subido precio de la premática..." (Regidor D. Francisco Quiñones). D. Ochoa de Aguirre añade que "como jeneralmente la gente desta tierra por la flaqueça della es pobre y necesitada nunca les sobra pan para podello vender..." y para "poder suplir la necesidad venden muchas alajas de su casa y aún los bueyes con que an de arar la tierra y beneficiarla" (fol. 207 v-208). D. Pedro de Henao abunda en la tesis de bajar a la tasa anterior "considerando la miseria y calamidad grande que en el estado presente tiene toda esta tierra de Avila, que es tan corta que los labradores que pueden tener algo y sustentar la labrança son contados y conocidos y los vemos necesitados a la mitad del año a comprar trigo para el sustento de sus casas" (fol. 210 v-211).

(222) Ib. Libro 28 fol. 86 (2 de septiembre de 1606).

(223) Ib., Libro 28, fol. 22 v.-23.

(223) Ib., Libro 28, fol. 22
(224) Ib. Libro 28, fol. 193

(225) Ib., Libro 30, fol. 10.

(226) Ib., Libro 28, folio 30.

(227) Ib., Libro 28, fol. 30.

(228) Ib., Libro 28, fol. 33 v

(229) Ib., Libro 28, fol. 207

(230) Elevados el 2 de sept

impopularidad de la medida (o.c., p. 269-270).
demanda de que se reconsiderase la ley; los Procuradores, antes de pronunciarse, pidieron instrucciones a sus ciudades respectivas; curiosamente las Cortes finalmente, en octubre de 1608, tomarán la decisión salomónica que el regidor D. Francisco de Quiñones propuso en el Consistorio de Avila, que la tasa nueva (18 reales la fanega de trigo) rija sólo para los agricultores, para los demás se vuelve a los 14 reales la fanega de trigo (vid. también HAMILTON, o.c., p. 269-270).

Volviendo a las dificultades de los pecheros de la ciudad no faltaban, como era de suponer, las de carácter fiscal: en marzo de 1606 el receptor real pide que la deuda de 2000 ducados que tiene el común se execute; el Ayuntamiento obliga a adelantar la cantidad a 72 vecinos (muchos de ellos moriscos ricos) (231). El 18 de noviembre del mismo año, cuando el Corregidor pretende que se echen las cuentas de las finanzas de la ciudad, el Regidor Francisco Núñez dijo que "como es público y notorio el común desta ciudad tenía 500.000 mrs. más o menos de Rentas dadas de personas particulares para relevar a los pobres del repartimiento... del Servicio..." (232); surge la discusión de si dicha renta ha disminuido por "descuido de los que la administrado" o porque los Procuradores Generales del común se han quedado con alguna "hacienda"; pero el Regidor Ochoa de Aguirre dice "que él a veinte años que fue regidor y en este tiempo a visto cómo no sólo en las rentas del común, pero de caballeros y monasterios y otras personas avido (sic) mui grandes que al común y ciudad les a venido, por donde el día de oy save que está mui cargada la ciudad y la tierra, y a visto cómo los mas ricos contribuyentes se an reserbado por casarse con mujeres de la guía y a quedado la cobranza y paga en la más gente pobre de la ciudad..." (fol. 132 v.).

Estas palabras ilustran no sólo las dificultades del común, sino las del resto de los estamentos de la ciudad y, aunque las quejas por sí solas no deben ser aceptadas como prueba irrefutable de pobreza, no cabe duda de que en la ciudad ya no era tan fácil encontrar dinero, como lo prueba el hecho de que en septiembre de 1606 se reconoce en el Consistorio que sólo se ha conseguido colocar 10.000 ducados en censo de los 20.000 que se necesitan para la alhóndiga (233).

Y ya desde un punto de vista estrictamente demográfico, hay un abismo entre la manera como ahora se trata a los vagabundos y como se hacía unas décadas anteriores; si entonces de les expulsaba periódicamente, ahora se encarga al alcalde de vagabundos que, previa presentación a él, acomode a la "mucha gente vagamunda de otras partes" que concurren a esta ciudad (234).

Acabamos de ver diversas manifestaciones de una crisis que era sentida como tal por los contemporáneos (235). Sin embargo aún no habían terminado las duchas para Avila y la curva demográfica que estamos comentando lo refleja crudamente. Esta vez se trata de la sangría provocada por la expulsión de los moriscos.

En mayo de 1610 salen de Avila hacia Cartagena 155 familias moriscas granadas; meses más tarde lo hacen otras 26. Y finalmente, después de algunas vacilaciones a causa de que había interés en que se quedaran por su riqueza, salen al exilio las 180 casas de los convertidos. Entre unos y otros suponen aproximadamente el 14 por cien de los habitantes de Avila.

El hueco demográfico y económico dejado era tan evidente que pocos días después de marchar los convertidos, el 17 de julio de 1611, el regidor D. Diego Gábriel del Aguilera "propuso que es mui necesario al bien desta República tratar que por causa de haber salido della tantas casas de moriscos y convertidos en virtud de los vandos reales que tratan sobre su expulsión queda mui cargada de servicios y

(231) Actas Consis. Libro 28, fol. 26.

(232) Ib. Libro 28, fol. 128.

(233) Ib. Libro 28, fol. 96.

(234) Ib. Libro 28, fol. 245 v. (14 de agosto de 1607).

(235) Cf. P. VILAR: "El tiempo del Quijote" en *Crecimiento y desarrollo*, o.c., pp. 431-448.

alcavalas y mui falta de vecinos que los puedan pagar, y será bien acudir al remedio antes que los pocos vecinos que an quedado, no pudiendo pagar los dichos servicios y alcavalas, se vaian a otras partes y para que esto aya efecto se junte la ciudad (236) un día señalado y se llamen los caballeros regidores presentes y en la comarca para que juntos se trate como cosa de que depende el bien público..." (237). Se aceptó la propuesta pero no se llegó a realizar dicha reunión o al menos no ha quedado constancia de ella en las Actas Consistoriales.

Avila tenía 2.278 vecinos pecheros en enero de 1610 y 1.745 en marzo de 1612, había perdido por tanto 533 vecinos (el 23,3 por cien en dos años), de los cuales 350 eran moriscos y los otros 183 no lo eran.

Las pérdidas no afectaron por igual a todas las zonas de la ciudad. Los dos barrios del sur, los más soleados y protegidos de los vientos fríos del noroeste por la colina donde se asienta la catedral y todo el recinto amurallado, fueron las zonas más castigadas por el éxodo: allí vivía la mayoría de los moriscos. Incluso las pérdidas no achacables a la población morisca afectaron seriamente a estos dos barrios más el de S. Pedro. La cuadrilla que salió mejor parada de todos estos avatares fue la de S. Juan, el barrio céntrico de la ciudad.

¿Por qué se marcharon de Avila aquellos 183 vecinos que no eran moriscos? La respuesta tiene que hallarse en la consideración de las circunstancias que habían contribuido a romper el equilibrio población-recursos.

Ya hemos hecho alusión a algunos de los elementos que condujeron a esta crisis:

- La progresiva desaparición de los "obreros de la lana".
- La mala situación por la que pasaba el campo circundante cuyos excedentes iban a parar a la ciudad.
- La marcha de uno de los grupos más dinámicos, el de los moriscos convertidos.
- El aumento de la presión fiscal.
- Las periódicas epidemias acompañadas casi siempre de insuficiencias en las cosechas.

Por otra parte la nobleza había emprendido hacía algunos años el camino de Madrid aunque sin olvidarse de recoger los frutos anuales de sus rentas, producidas aquí pero gastadas allí; es significativo que uno de los subsectores profesionales que más decaen de Avila sea el del servicio doméstico (238): si los señores se marchan sólo caben dos opciones: o seguirles a donde ellos vayan o cambiar de oficio; sin duda lo primero encontró más adeptos que lo segundo.

El temor a que el proceso de despoblación continuara era sentido de forma clara por los contemporáneos y los regidores lo manifiestan explícitamente... pero para las soluciones había para atajar el problema. La gráfica muestra que Avila continuaba perdiendo año tras año población.

Una nueva crisis demográfica, la de 1615-16, golpeará nuevamente a la ciudad: aunque afectó duramente a los niños (239) también lo hizo con los adultos a

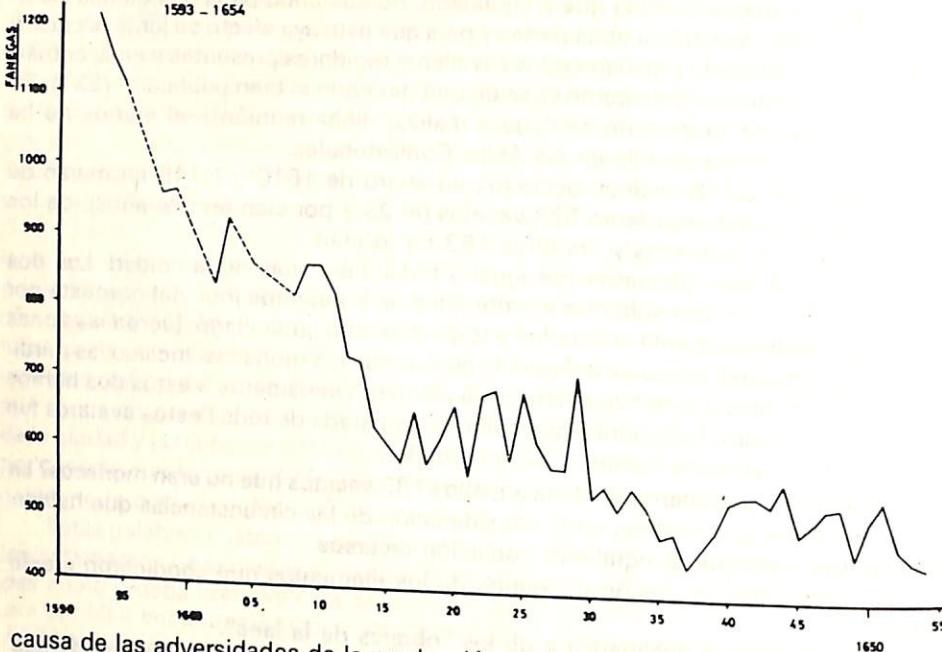
(236) El término "ciudad" era empleado en el sentido de "regidores reunidos en concejo", tal era la concepción que todos los documentos procedentes del Consistorio reflejan durante toda esta época.

(237) Actas Consist., Libro 30, fol. 179.

(238) Cf. S. de TAPIA: "Estructura ocupacional..." o.c. (especialmente el gráfico 5). Y también J. H. ELLIOT: *La España imperial...* o.c. p. 342.

(239) Posiblemente a causa de la difteria o "garrotillo" (cf. V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...* pp. 297 y 309).

GRÁFICO N.º 3
SAN JUAN
DIEZMOS GRANADOS
1593 - 1654



causa de las adversidades de la producción agrícola (240) de manera que a estas alturas del análisis podemos decir que también en Avila "se comprueba que prácticamente todas las crisis que han sido descubiertas en el interior van precedidas y/o acompañadas de adversidades en la producción agraria" (241). En 1615 hubo que a avido en su jurisdicción y si uviera que salir della a comprar no lo hallara sino muy lejos y a muy excesivos precios" (242). En abril de 1616 y de 1617 se hicieron rogativas a la Virgen por la sequía. Por estas fechas continúan las alusiones a los problemas de los agricultores de la tierra (243) así como las levas de soldados: en marzo de 1615 (244), en mayo del mismo año (245), en mayo de 1617 (246)...

Parece que el proceso de degradación de la ciudad era incluso físico, dada la gran cantidad de casas vacías que habría; el 5 de mayo de 1615 el Ayuntamiento

(240) Vid. la curva de los precios de Hamilton, gráfico n.º 2 y también la curva que expresa los diezmos granados de la parroquia de San Juan, gráfico n.º 3. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la caída tan espectacular de los diezmos granados de San Juan estaría causada en parte porque algunos de los feligreses más ricos irían obteniendo por estas fechas hábito de dió el papa Gregorio XIII hacia 1580, consiguen sustraerse de diezmar a pesar de las quejas del obispo D. Jerónimo Manrique de Lara (Cf. T. SOBRINO CHOMON: *Episcopado abulense, Siglos XVI-XVIII*, Avila, 1983, p. 65) y del Cabildo (Actas Capit. libro 33, s.f. 17 de noviembre de 1599).

(241) V. PEREZ MOREDA: *La crisis de mortalidad...* p. 308.
(242) Actas Consit., libro 31, fol. 337 (19 de septiembre de 1615).

(243) Ib., fol. 354 v.-355 (10 de octubre de 1615) y libro 32, fol. 73 v.-74 (30 de julio de 1616).
(244) Ib., Libro 31, fol. 247 v.
(245) Ib., fol. 282.
(246) Ib., libro 32, fol. 244.

tiene que prohibir, bajo la fuerte pena de 20.000 mrs, que se derriben casas (247).

El Procurador General de la ciudad, Lic. Palacios, presenta en el Consistorio una proposición el 22 de marzo de 1616 "sobre el gran daño y perjuicio que a resultado y resulta a todos los vecinos desta ciudad así pobres como ricos de que aia en esta ciudad personas particulares que son Comisionarios de otras personas forasteras que compran lanas así en esta ciudad como en su jurisdicción y fuera de ella y la encarecen de forma que se a benido a perder totalmente el trato de la labor de las rajas (248) y paños que se acían en esta ciudad con lo qual se sustentaba mucha gente pobre y los ricos se conservaban y tenían fuerza para acudir a los servicios y pedidos de Su Mag. y que la causa de la compra de las dichas lanas por las dichas personas abía y era el total daño desta República y el estar tan falta de gente y tratos por averse ydo y ausentado muchos vezinos que se entretenían y ganaban de comer en el manejo y ocupación de la fabricación de las dichas rajas y paños porque las personas que las acían como se encaraban las dichas lanas por los dichos Comisionarios para terceras personas que las sacan del Reino, el fabricante no podía comprarlas y faltaba la dicha fabricación..." por todo ello proponía que la ciudad hiciese valer el privilegio que el Rey le había concedido para que aquí no hubiera "comisionarios ni corredores no corresponsarios de otros si no fueren los nombrados por la ciudad". Se acepta la propuesta y se ordena registrar la lana que estuviera comprada en la ciudad en esos momentos para saber quién era su dueño y lo mismo se hace en la tierra, es decir, en la jurisdicción de Avila (249). Sin duda esos "comisionarios" lo serían de comerciantes de Burgos, a los cuales por estas fechas se les alude varias veces en las Actas del Ayuntamiento en actividades relacionadas con la "saca de lanas" (250).

En la misma línea está otra iniciativa de Juan Díaz, Procurador General del Común: pide al Consistorio autorización para pedir licencia al Rey para que el importe de los Servicios Ordinario y Extraordinario se eche en sisa en vez de ser repartido, como se hacía hasta ahora, "porque de otra suerte será impensable poderlo llebar los vezinos y ausentarse (sic.) desta ciudad a otras partes adonde están rebajados de pagarlos por cabeza de pechería y que la causa de aver benido esta república en tanta desmenización a sido la ida de los moriscos que pagavan la mayor parte de este servicio, la falta de la gente por averse muerto y faltar los tratos y estar la gente que a quedado tan pobres que no lo pueden pagar y estar otros libres por haverse casado con guías y tener otros privilegios..." por lo cual pedía al Concejo "que mire por los que la principal causa es el Repartimiento del Servicio..." accedían a la petición, siempre que nobles y clérigos no participaran en las sisas. Los pecheros, en el escrito que redactan, llegan a pedir licencia al Rey para poder "romper tierras y baldíos" (251).

Estas citas no dejan duda acerca de la gravedad del proceso de despoblación y

(247) Ib., Libro 31, fol. 271 v. Aunque puede ser que se pretendiera que los poseedores de casas puestas a censo (los miembros de los sectores más acomodados, el Cabildo y el mismo Ayuntamiento) pudieran seguir cobrando el censo anual de sus propiedades urbanas en unos momentos en que descendían los ingresos procedentes de sus rentas agrarias.

(248) Paños de baja calidad.

(249) Actas Consist., Libro 32, fol. 41-41 v.

(250) Por ejemplo, el 17 de julio de 1611 (libro 30, fol. 176 v.).

(251) Ib., Libro 32, fol. 202 v.-205 (6 de abril de 1617).

de sus causas; la situación se había deteriorado hasta tal punto que en diciembre de 1616, justamente al final del largo episodio epidémico comenzado en el verano de 1615, leemos en las Actas Consistoriales que se ha decidido pedir licencia al Rey para pagar 200 ducados de salario a un médico "por la gran falta que ai en esta ciudad y por falta de médico la mucha gente que a faltado por no le tener y por no tener propios de que poderle dar" (252). Todavía en 1624 nos encontramos con otra epidemia que también ahora vuelve a afectar muy duramente a la población infantil (253) y bastante menos a los adultos.

A estas alturas los efectivos de Avila (1.472 vecinos pecheros y 1.701 en conjunto, según el Padrón de M. Forera de 1627) son similares a los que habría en la segunda década del siglo XVI.

Tomando como punto de referencia los datos de población de la Averiguación de alcabalas de 1596 —que ya vimos eran plenamente aceptables: 2.763 vecinos, de los cuales 2.439 eran pecheros— y el Padrón de M. Forera de 1627 —cuyos datos son creíbles: 1.701 vecinos, de ellos 1.491 pecheros—, Avila perdió en esos 31 años el 38 por cien de su población, un 1,5 por cien anual acumulativo.

Teniendo en cuenta que en este caso la base documental que aporta el *número de los hombres* son los padrones hechos para el Repartimiento del Servicio Real, parece oportuno recordar que P. Goubert señala, al hablar de la utilización de las listas de impuestos como fuentes de estudio demográfico, que hay tres maneras, probablemente complementarias, de interpretar la reducción del número de "fuegos", que contribuyen (254):

- 1.^a) Por el paso de un cierto número de familias al grupo de los indigentes y por tanto al de los no "cotizables".
- 2.^a) Por la marcha de algunas familias.
- 3.^a) Por la desaparición por muerte de la familia o de su jefe "cotizable" durante un período de mortalidad: viudas que se han vuelto a casar con otro viudo; viudas sin hijos que vuelven con sus padres; hijos huérfanos no "cotizables" (255).

Ya dijimos que los Padrones abulenses incluyen también a los pobres que no pagan; de las otras dos causas creemos que la más importante, y la documentación que acabamos de mostrarlo confirma, es la marcha de mucha gente hacia otros lugares en busca de mejores condiciones de vida.

Pero el proceso despoblador no había tocado fondo en 1627: continuará durante el resto del siglo, de manera que en 1692 el padrón de Moneda Forera otorga a Avila 1.321 vecinos de los cuales 1.146 son pecheros.

Así pues, Avila pierde gran parte de su población en la primera mitad del siglo XVII. Pero lo que en otras partes es un bache del que en la segunda mitad del siglo —antes o después— se recuperan (256), en este caso no hay tal bache sino una pendiente cuyo final está aún muy lejos, como puede verse en el siguiente cuadro:

(252) Ib., fol. 145.

(253) La única referencia exterior que conocemos respecto a esta nueva crisis es de 1623 en Segovia y también en ese caso fue una sobremortalidad infantil a causa de la difteria (J. P. Le Flem, apud V. PEREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad...*, o.c. pp. 297-298).

(254) Equivalente francés de nuestro "vecino".

(255) Beauvais., p. 600-601.

(256) A. EIRAS ROCEL: *La economía española en la época...*, o.c. p. 438.

CUADRO 13

| Años | Vecinos | Habitantes |
|----------|---------|------------|
| 1751 (1) | 1.335 | 4.613 |
| 1792 (2) | — | 4.200 |
| 1842 (3) | 1.234 | 4.121 |
| 1860 (4) | — | 6.892 |
| 1887 (5) | — | 10.935 |

(1) Catastro del Marqués de la Ensenada; están excluidos los religiosos, que sumaban 521 personas (el 10,1 por cien de la población!).

(2) E. Larruga: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos... de España*, Madrid, 1792, t. XX, p. 11.

(3) Catastro de 1842, Cf. P. Madoz, o.c. p. 162.

(4) Censo de 1860, cit. por J. Martín Carramolino, o.c.t. I, p. 135.

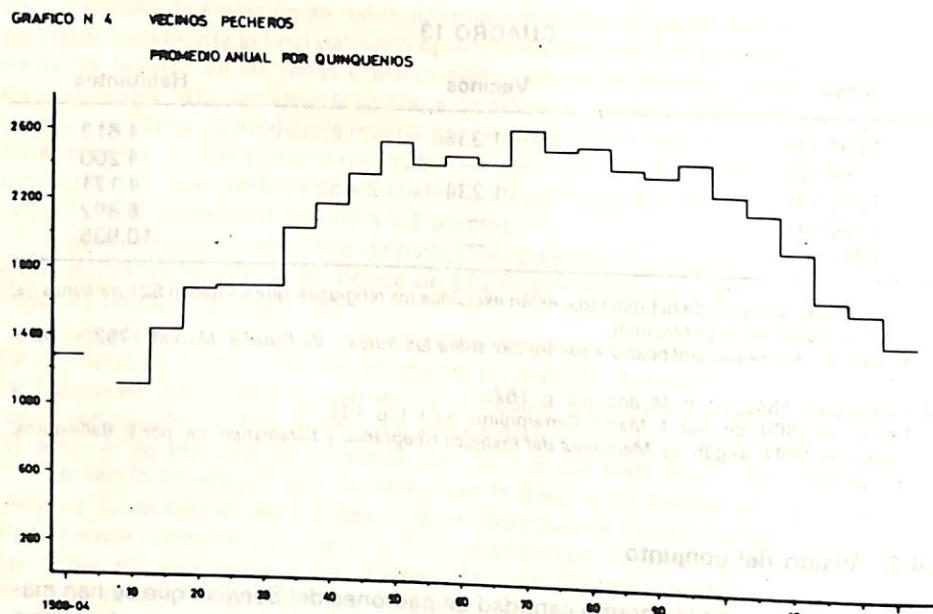
(5) Censo de 1887, según las *Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico*, cit. por E. Ballesteros, o.c. p. 482.

3.4.5. Visión del conjunto

Sobre la base de la enorme cantidad de padrones del Servicio que se han manejado y teniendo en cuenta que en todos los quinquenios (excepto en el que gira alrededor de 1507) disponemos de más de uno, se ha calculado el promedio anual

CUADRO 14

| Quinquenios | Total vec. promedio anual | Variación quinquenal | Promedio variación anual | Porcentaje variación anual |
|-------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 1500-04 | 1.282 | — | — | — |
| 1505-09 | — | — | — | — |
| 1510-14 | 1.112 | -170 | -17 | -1,3 |
| 1515-19 | 1.445 | 333 | 66,6 | 5,9 |
| 1520-24 | 1.678 | 233 | 34,6 | 3,2 |
| 1525-29 | 1.700 | 22 | 4,4 | 0,2 |
| 1530-34 | 1.700 | 0 | 0 | 0 |
| 1535-39 | 2.045 | 345 | 69 | 4 |
| 1540-44 | 2.185 | 140 | 28 | 1,3 |
| 1545-49 | 2.364 | 179 | 34,8 | 1,6 |
| 1550-54 | 2.549 | 185 | 37 | 1,5 |
| 1555-59 | 2.421 | -128 | -25,6 | -1 |
| 1560-64 | 2.476 | 55 | 11 | 0,4 |
| 1565-69 | 2.438 | -38 | -7,6 | -0,3 |
| 1570-74 | 2.637 | 205 | 41 | 1,6 |
| 1575-79 | 2.513 | -124 | -24,8 | -0,9 |
| 1580-84 | 2.544 | 31 | 6,2 | 0,2 |
| 1585-89 | 2.423 | -121 | -24,2 | -0,9 |
| 1590-94 | 2.379 | -44 | -8,8 | -0,3 |
| 1595-99 | 2.465 | 86 | 17,2 | 0,7 |
| 1600-04 | 2.279 | -170 | -34 | -1,3 |
| 1605-09 | 2.178 | -101 | -20,2 | -0,8 |
| 1610-14 | 1.969 | -209 | -41,8 | -1,9 |
| 1615-19 | 1.691 | -278 | -55,6 | -2,8 |
| 1620-24 | 1.625 | -66 | -13,2 | -0,7 |
| 1625-29 | 1.446 | -179 | -35,8 | -2,2 |



de vecinos pecheros de cada quinquenio y con estos datos hemos elaborado un cuadro y su correspondiente gráfico (número 14 y 4 respectivamente) en los que fácilmente puede observarse la evolución del número de vecinos pecheros y por encima del total de la población de Avila, en líneas generales, teniendo en cuenta que el porcentaje de aquéllos respecto a ésta no varió mucho a lo largo del período (257).

Como fácilmente puede observarse la expresión cuantitativa no hace sino reafirmar lo que se ha glosado en las páginas anteriores: hasta la cima alcanzada en el quinquenio 1570-74 casi todos los cortes suponen un aumento, mayor o menor, si exceptuamos los años posteriores a la peste de 1507 y las inflexiones de 1558 y 1567-68. A partir de aquella cima prácticamente el descenso es continuo.

Se podría simplificar el proceso dividiendo el período en cuatro partes de un cuarto de siglo cada una aproximadamente (dejando los primeros 25 años del siglo XVI dada la inseguridad que nos merecen las cifras de esos vecindarios) y tomando como años de referencia 1524, 1549, 1598 y 1627 que son aquellos en que parece se inician y/o terminan cada uno de los ciclos. El resultado queda plasmado en el siguiente cuadro:

CUADRO 15

| Períodos | Duración (años) | Variac. del n.º de vec. en el período Total | Porcentaje de variac. anual acumulativa % |
|-----------|-----------------|---|---|
| 1524-1549 | 25 | 779 | 41,3 |
| 1549-1572 | 23 | 231 | 9,2 |
| 1572-1598 | 26 | - 228 | - 8,3 |
| 1598-1627 | 29 | -1.024 | -41 |
| | | | -1,8 |

(257) Vid. cuadro II del Anexo.

La simetría a que hemos aludido más arriba es palpable: los períodos extremos son de cambio rápido (258) —para crecer y para decrecer respectivamente— y los períodos centrales, aunque de significado opuesto, amainan el ritmo.

(258) Si, de todas formas, hubiéramos escogido como primer período 1504-1549 (45 años) el aumento anual acumulativo hubiera sido similar, el 1,4 por cien. Estos crecimientos tan fuertes no son exclusivos de Avila; Segovia, por ejemplo, de 1530 a 1561 tuvo un incremento del 49 por cien (Cf. B. BENNASSAR, *La España del Siglo de Oro*, p. 82). Lo mismo podría decirse del aumento habido desde el primer cuarto de siglo hasta el quinquenio 1570-74: fue el 88,1 por cien, es decir, que casi se duplicó la población de la ciudad, tal como A. García Sanz dice que ocurrió en "numerosos núcleos urbanos" (J. VALDEON, A. GARCIA SANZ y J. SANZ FERNANDEZ: *Iniciación a la historia de Castilla-León*, Madrid 1982, p. 50). No hay que olvidar sin embargo lo que ya dijimos acerca de la clara ocultación que presentaban los padrones del primer cuarto de siglo; por tanto, el crecimiento a lo largo de la centuria sería menor del que se acaba de exponer.

ANEXO

CUADRO I

Vecinos pecheros según los Padrones Municipales

| Año | Tipo de Padrón | San Juan | San Esteban | San Andrés | San Pedro | La Trinidad | San Nicolás | Total vecinos |
|------|----------------|----------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|---------------|
| 1503 | S.R. | | | | | | | |
| 1504 | S.R. | 176 | 276 | 210 | 137 | 230 | 253 | 941 (1) |
| 1505 | S.R. | | 264 | 205 | | | | |
| 1510 | S.R. | 209 | 219 | 159 | 141 | 240 | 269 | 1.282 |
| 1513 | Alcab. | 301 | 189 | 142 | 182 | 140 | (2) | 1.135 |
| 1514 | S.R. | 176 | 226 | 106 | 148 | 204 | | 1.158 |
| 1517 | S.R. | 219 | 253 | 207 | 151 | 167 | 220 | 1.043 |
| 1519 | SR.+pleit. | 241 | 271 | 229 | 160 | 222 | 314 | 1.366 |
| 1520 | S.R. | 233 | 290 | 232 | 189 | 248 | 375 | 1.524 |
| 1521 | Alcab. | 333 | 199 | 168 | 170 | 253 | 380 | 1.577 |
| 1522 | S.R. | 258 | 293 | 271 | 191 | 280 | 205 | 1.261 |
| 1523 | Gas. Milit. | 254 | 281 | 241 | 211 | 259 | 400 | 1.693 |
| 1524 | Pleitos | 266 | 314 | 270 | 221 | 277 | 374 | 1.620 |
| 1525 | S.R. | 248 | 311 | 276 | 231 | 275 | 416 | 1.764 |
| 1526 | S.R. | 255 | 313 | 271 | 229 | 273 | 360 | 1.701 |
| 1527 | Pleitos | | | | | | | |
| 1528 | Pleitos | | | | | | | |
| 1529 | Pleitos | | | | | | | |
| 1530 | S.R. | 260 | 299 | 294 | 207 | 270 | | 1.460 |
| 1531 | Pleitos | | | | | | | 1.628 |
| 1532 | S.R. | 276 | 305 | 313 | 206 | 249 | 328 | 1.564 |
| 1533 | S.R. | 290 | 308 | 314 | 217 | 257 | 319 | 1.658 |
| 1534 | S.R. | 290 | 308 | 314 | 217 | 249 | 319 | 1.518 |
| 1535 | S.R. | 344 | 304 | 314 | 226 | 276 | 322 | 1.668 |
| 1536 | S.R. | 373 | 307 | 327 | 255 | 281 | 358 | 1.708 |
| 1538 | pleitos | 355 | 328 | 390 | 279 | 302 | 395 | 1.909 |
| 1540 | S.R. | 355 | 361 | 364 | 272 | 340 | 409 | 2.081 |
| 1542 | S.R. | 366 | 359 | 386 | 282 | 344 | 453 | 2.145 |
| 1544 | S.R. | 366 | 350 | 382 | 285 | 349 | 472 | 2.198 |
| 1547 | S.R. | 363 | 347 | 374 | 285 | 348 | 459 | 2.191 |
| 1548 | S.R. | 397 | 387 | 395 | 317 | 357 | 448 | 2.168 |
| | | | | | | | | 2.202 |
| | | | | | | | | 2.398 |

| Año | Tipo de Padrón | San Juan | San Esteban | San Andrés | San Pedro | La Trinidad | San Nicolás | Total vecinos |
|------|----------------|----------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|---------------|
| 1549 | ? | 414 | 392 | 442 | 360 | 394 | 491 | 2.493 |
| 1550 | S.R. | 416 | 399 | 433 | 363 | 398 | 498 | 2.507 |
| 1552 | S.R. | 418 | 414 | 466 | 384 | 393 | 522 | 2.597 |
| 1554 | S.R. | 397 | 407 | 423 | 406 | 410 | 500 | 2.543 |
| 1557 | S.R. | 374 | 400 | 417 | 388 | 384 | 513 | 2.476 |
| 1558 | S.R. | 371 | 375 | 415 | 380 | 355 | 484 | 2.380 |
| 1559 | S.R. | 369 | 374 | 427 | 379 | 365 | 494 | 2.408 |
| 1560 | S.R. | 383 | 378 | 413 | 394 | 386 | 480 | 2.434 |
| 1562 | S.R. | 389 | 367 | 444 | 424 | 470 | 481 | 2.575 |
| 1564 | S.R. | 360 | 358 | 448 | 375 | 392 | 487 | 2.420 |
| 1565 | S.R. | 371 | 361 | 432 | 382 | 417 | 487 | 2.450 |
| 1566 | moneda forera | 410 | 399 | 427 | 425 | 297 | 517 | 2.475 |
| 1568 | S.R. | 327 | 357 | 409 | 395 | 450 | 452 | 2.390 |
| 1570 | S.R. | 360 | 351 | 412 | 390 | 459 | 530 | 2.502 |
| 1571 | S.R. | 366 | 381 | 415 | 390 | 494 | 557 | 2.604 |
| 1572 | S.R. | 372 | 395 | 428 | 419 | 531 | 579 | 2.724 |
| 1573 | S.R. | 353 | 403 | 442 | 419 | 535 | 567 | 2.719 |
| 1575 | S.R. | 366 | 378 | 419 | 411 | 499 | 496 | 2.569 |
| 1577 | S.R. | 368 | 353 | 409 | 369 | 498 | 461 | 2.458 |
| 1580 | S.R. | 395 | 371 | 430 | 381 | 451 | 544 | 2.572 |
| 1582 | S.R. | 380 | 357 | 417 | 365 | 432 | 511 | 2.462 |
| 1583 | S.R. | 374 | 380 | 401 | 368 | 457 | 540 | 2.516 |
| 1587 | S.R. | 366 | 372 | 375 | 380 | 431 | 487 | 2.411 |
| 1589 | S.R. | 378 | 365 | 365 | 393 | 412 | 527 | 2.436 |
| 1590 | m. forera | 413 | 343 | 354 | 381 | 363 | 536 | 2.390 |
| 1592 | S.R. | 374 | 359 | 410 | 390 | 381 | 491 | 2.405 |
| 1593 | S.R. | 348 | 321 | 397 | 364 | 384 | 528 | 2.342 |
| 1594 | S.R. | 357 | 355 | 393 | 395 | 404 | 548 | 2.452 |
| 1596 | S.R. | 331 | 357 | 409 | 405 | 412 | 537 | 2.451 |
| 1598 | S.R. | 347 | 348 | 407 | 396 | 445 | 553 | 2.496 |
| 1599 | S.R. | 355 | 382 | 399 | 475 | 457 | 558 | 2.626 |
| 1599 | S.R. | 371 | 364 | 401 | 402 | 399 | 511 | 2.448 |
| 1600 | S.R. | 366 | 350 | 382 | 392 | 391 | 491 | 2.372 |
| 1601 | S.R. | 387 | 312 | 371 | 350 | 402 | 498 | 2.320 |
| 1603 | S.R. | 366 | 301 | 336 | 347 | 361 | 442 | 2.155 |
| 1606 | S.R. | 370 | 312 | 353 | 361 | 344 | 444 | 2.184 |
| 1607 | S.R. | 366 | 301 | 331 | 363 | 379 | 439 | 2.173 |
| 1610 | S.R. | 384 | 282 | 363 | 386 | 402 | 461 | 2.278 |
| 1611 | m. forera | 386 | 250 | 298 | 322 | 270 | 358 | 1.884 |
| 1612 | S.R. | 346 | 250 | 326 | 319 | 204 | 300 | 1.745 |
| 1615 | S.R. | 349 | 279 | 289 | 294 | 220 | 293 | 1.724 |
| 1618 | S.R. | 344 | 254 | 276 | 268 | 197 | 282 | 1.625 |
| 1620 | m. forera | 365 | 244 | 269 | 254 | 165 | 248 | 1.420 |
| 1626 | ? | 327 | 219 | 207 | 254 | 150 | 277 | 1.472 |
| 1627 | m. forera | 322 | 243 | 229 | 251 | | | |

(1) Incompleto.

(2) Falta la cuadrilla de S. Nicolás, pero haciendo una interpolación entre los vecinos de 1505 y 1513 resultan los 205.

CUADRO II
Distribución estamental

| Año | Pecheros | | Hidalgos | | Clérigos | | Total vecinos | Tipo de vecindario |
|------|----------|------|----------|------|----------|------|---------------|--------------------|
| | n.º | % | n.º | % | n.º | % | | |
| 15.? | 884 | 76,8 | 223 | 19,3 | 43 | 3,7 | 1.150 | ? |
| 1530 | 803 | 80 | 196 | 19,5 | 4 | 1 | 1.003 | M. Forera |
| 1566 | 2.475 | 83,3 | 339 | 11,4 | 157 | 5,2 | 2.971 | M. Forera |
| 1590 | 2.390 | 87 | 218 | 7,8 | 136 | 4,9 | 2.743 | M. Forera |
| 1591 | 2.456 | 88,3 | 203 | 7,2 | 122 | 4,8 | 2.781 | M. Forera |
| 1611 | 1.884 | 88,4 | 134 | 6,2 | 113 | 5,3 | 2.131 | Censo Gral. |
| 1620 | 1.770 | 87,5 | 134 | 6,6 | 117 | 5,7 | 2.021 | M. Forera |
| 1621 | 1.825 | 88 | 136 | 6,5 | 112 | 5,4 | 2.073 | M. Forera |
| 1627 | 1.491 | 87,5 | 104 | 6,1 | 106 | 6,2 | 1.701 | M. Forera |
| 1632 | 1.190 | 85,9 | 100 | 7,2 | 95 | 6,8 | 1.385 | M. Forera |
| 1638 | 780 | 77,6 | 114 | 11,3 | 110 | 10,9 | 1.004 | M. Forera |
| 1647 | 1.192 | 88,6 | 61 | 4,5 | 91 | 6,7 | 1.344 | M. Forera |
| 1692 | 1.146 | 86,7 | 57 | 4,3 | 118 | 8,9 | 1.321 | M. Forera |